

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**



**“TRABAJO DIRIGIDO”**  
**ÁMBITO GÉNEROS PERIODÍSTICOS**

- Título:** Reportaje radiofónico sobre: El Servicio Militar Obligatorio, desde la mirada de jóvenes del área rural y urbano, “categoría 2014”.
- Género Interpretativo:** Reportaje Radiofónico
- Postulantes:** Univ. Roly Flores Huayhua  
Univ. Lizeth Gabriela Vargas Bacarreza
- Tutora:** Mcs. Isabel Villarroel Mur

**La Paz, Junio de 2015**

## **DEDICATORIA**

*A mi abuela Senobia y a mis queridos padres Fernando y Rosario, por su apoyo incondicional e inculcar en mi fortaleza y deseo de superación. A mis hermanos por confiar en mí.*

**Lizeth Gabriela**

*Con amor a mis padres Angelino y Mercedes. A mis hermanos por confiar incondicionalmente y por los apoyos brindados.*

**Roly**

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradecemos a nuestra tutora, Msc. Isabel Villarroel Mur, por sus consejos, desprendimiento y apoyo incondicional a nuestra labor.*

*Asimismo, a las autoridades militares, gubernamentales, públicas por acceder en las diferentes entrevistas para fortalecer nuestro trabajo periodístico*

## CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	4
<b>CAPÍTULO I: BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DEL SERVICIO MILITAR EN BOLIVIA</b> .....	6
1. Antecedentes	
<b>CAPÍTULO II: SITUACIÓN DEL SERVICIO MILITAR EN BOLIVIA</b> .....	12
1. Características actuales del servicio militar obligatorio boliviano	
1.1. Características Organizacionales	
1.2. Principales limitaciones del servicio militar	
<b>CAPÍTULO III: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS</b> .....	23
1. Planteamiento del problema	
2. Objetivos:	
2.1. General:	
2.2. Específicos:	
<b>CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA METODOLÓGICA</b> .....	24
1. Estrategia metodológica	
2. Técnicas	
2.1. Cuestionarios y entrevistas	
2.2. Sondeo de opinión	
2.3. Revisión bibliográfica	
3. Instrumentos	
<b>CAPÍTULO V: PRINCIPALES HALLAZGOS</b> .....	26
1. Percepción de jóvenes rurales y urbanos con relación al servicio militar obligatorio	
1.1. Qué es la percepción	
1.2. La mirada de los jóvenes.	
1.2.1. La percepción del Servicio Militar Obligatorio desde la mirada de jóvenes urbanos.	
1.2.2. La percepción del Servicio Militar Obligatorio desde la mirada de jóvenes rurales.	
1.3. La expectativa de la familia	
1.3.1. La familia como mecanismo legitimador en la decisión de asumir el Servicio Militar Obligatorio.	

1.3.2. La experiencia testimonial de la familia frente a consecuencias extremas no previstas durante el SMO.	
1.4. La mirada y la experiencia institucional	
1.4.1. La mirada al SMO desde la lógica militar	
1.4.2. La experiencia de los instructores	
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA Y DISEÑO TÉCNICO.....</b>	<b>38</b>
1. Guión técnico	
2. Guión literario	
<b>CAPÍTULO VII: PRINCIPALES CONCLUSIONES.....</b>	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>50</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>52</b>

# **EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, DESDE LA MIRADA DE JÓVENES DEL ÁREA RURAL Y URBANO, “CATEGORÍA 2014”.**

## **Introducción**

El Servicio Militar Obligatorio en nuestro país desde su creación, ha transitado por varios cambios. Desde el inicio de la institución militar boliviana, el proceso de reclutamiento de jóvenes, desde diferentes perspectivas, aportó a la consolidación de las Fuerzas Armadas de la Nación. Por ello, los que suscribimos este documento, consideramos que – a través del reportaje- es importante conocer la percepción contemporánea de los jóvenes que se prestan su Servicio Militar, en tanto continúan siendo el principal soporte de la institución militar.

El reportaje que se presenta, se inscribe, en el marco de las modalidades de graduación, bajo el concepto de Trabajo Dirigido, en el ámbito del género periodístico. El documento que hoy presentamos, es producto de un largo proceso de investigación documental, hemerográfica y fundamentalmente trabajo de campo, que consistió en “capturar” un conjunto de percepciones acerca del Servicio Militar, en diferentes unidades militares. La información lograda, fue reflexionada, desde el punto de vista histórico, teórico y epistemológico. Finalmente se pudo obtener un reportaje radiofónico, acerca del tema de nuestro de interés: la mirada de los jóvenes, tanto del área rural, como el área urbana, sobre el SMO. Siguiendo la jerga militar, este seguimiento se ha efectuado, en el marco de los jóvenes reclutados en la Categoría 2014 y que están comprendidos entre los 18 a 22 años.

El documento está organizado en cuatro capítulos. En el primero se aborda una descripción histórica del Servicio Militar en Bolivia, con el propósito de situar el tema, en un contexto contemporáneo. En el segundo capítulo, se presenta la situación actual del servicio militar en el país. El tercer capítulo, permite mostrar un acercamiento a los resultados del trabajo de campo, hay una descripción del

conjunto de testimonios logrados. Este capítulo pudo construirse gracias a los instrumentos que proporciona la metodología de investigación cualitativa.

El capítulo IV, consiste en la propuesta y diseño técnico del trabajo radiofónico, en el entendido, de que aspiramos a inscribir nuestras inquietudes comunicacionales en el ámbito del género interpretativo, subgénero del reportaje radiofónico. Finalmente presentamos, un apartado, con las respectivas conclusiones, que reflejan discusión, consensos, acuerdos y desacuerdos, con relación al Servicio Militar.

## **CAPÍTULO I**

### **BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DEL SERVICIO MILITAR EN BOLIVIA**

#### **2. Antecedentes**

El Servicio Militar Obligatorio (SMO) en Bolivia es de larga data, se remonta antes de que Bolivia naciera como estado libre, independiente y soberano. En ese sentido, el SMO tuvo un proceso histórico que le permite hoy consolidarse como una institución social y cultural. “Este proceso, encuentra sus antecedentes más remotos, en la región andina, en el marco del surgimiento de la cultura de Tiahuanaco, fue una de las más representativas del desarrollo humano y ciencia militar, situándose probablemente 10.000 años a.C. o por lo menos 15000 a. C. Según varias teorías, se afirma de la existencia de un Ejército grandioso, cuyos guerreros tiahuanacotas gracias a sus conocimientos técnicos y audacia conquistaron hasta los alejados parajes de los Chinchas y Chibchas al norte (hoy Ecuador y Colombia), los araucanos, diaguitas y calchaquíes, al sur (hoy Chile y Argentina) y las selvas de la Amazonía al este” (Ministerio de Defensa, 2005:14).

En el marco de las culturas, prehispánicas, sin duda una referencia obligatoria, tiene que ver con los Incas. En tanto, sociedad, Estado y cultura, los Incas, organizaron un poderoso, eficiente y bien equipado Ejército con el fin de asegurar su supremacía militar, ideológica y cultural, a lo largo del territorio andino. “Los Incas, geográficamente, alcanzaron a dominar una extensa zona: desde el norte del Ecuador hasta el centro de Chile. Para consolidar dicha expansión, fue preciso contar con la organización de la fuerza militar, en la que se apoyaba el Inca, por ello: “Durante el incanato, el Servicio Militar era obligatorio. Todo poblador nacido en esas tierras, comprendido entre 25 y 50 años tenía la obligación de servir en el Ejército” (Ministerio de Defensa, 2005:32).

Durante la Guerra de la Independencia, el Ejército boliviano se sostuvo en base al carácter y decisión de hombres que se presentaban voluntariamente para cumplir



el deber militar, quienes comandados por los Libertadores Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, estaban prestos para luchar contra los Ejércitos Españoles. En base a estos referentes, poco a poco, el Servicio Militar se fue modificando y adquiriendo mayor legalidad y legitimidad, en la sociedad boliviana.

“Desde la fundación de la República, el SMO constituyó la columna vertebral del Ejército Nacional. El Mariscal Sucre (1825-1828) reorganizó el nuevo Ejército con oficiales y soldados voluntarios de las antiguas guerrillas y otros, procedentes de las repúblicas recién independizadas” (Quintana, 1998:15).

Después de instituida la República de Bolivia, el Mariscal Andrés de Santa Cruz, en 1829 promulgó la primera Ley Orgánica de la institución militar. Ésta disposición jurídica, permitió organizar la Fuerza Armada, constituida por un Ejército en Línea y una Escuadra o Marina de Guerra, el cual estaba vinculado al funcionamiento burocrático del Estado y de los municipios así como a las actividades productivas y comerciales de las ciudades y pueblos de provincias (Ley Militar, 1875).

A partir de 1837 diferentes Presidentes como Andrés de Santa Cruz (1829-1839), Manuel Isidoro Belzu (1848-1855), José María Linares (1857 y 1861.) y Dr. Tomás Frías (1874-1876), intentaron reforzar el Ejército en Línea, con el propósito de alcanzar la protección de eventuales invasiones al país. Para este propósito, el Ejército, requería de grandes contingentes humanos, de los cuales se hubiera podido disponer, sin embargo, el reclutamiento fue un problema permanente. Por ejemplo, la falta de recursos económicos para sostener el Ejército, crisis de los mecanismos de reclutamiento.

“Estos problemas permitieron al Ejército boliviano girar en torno al indígena como objeto de reclutamiento, así en 1875, durante la Presidencia del Dr. Tomás Frías, el Servicio Militar, fue declarado como obligatorio. Según señala la Ley militar 1875, este reclutamiento tenía las siguientes características:

1. Era obligatorio para todo boliviano con lo cual se introduce su carácter y alcance universal.
2. Introdujo la conscripción ordinaria.
3. Se estableció su obligatoriedad de cinco años para los analfabetos y de cuatro años para los alfabetos.
4. Se introdujo sanciones pecuniarias para desertores y omisos.

En 1892 se promulgó la Ley de Conscripción Militar que era réplica del Modelo Francés (1883). En esta disposición legal, se manifestaba que todo boliviano desde los 21 hasta los 40 años tenían, la obligatoriedad de brindar su tiempo al SMO. A raíz de esta Ley, el SMO, se redujo a dos años” (Quintana, 1998:30).

“La obligatoriedad del SMO, se hace más fuerte durante la Presidencia de Ismael Montes, quien en 1907 emitió una Ley, en cuyo primer artículo indica: “Todos los bolivianos, desde la edad de 19 años hasta los 49, están obligados al Servicio Militar personal, en la forma y categorías que se expresan a continuación:

1ª--Desde los 19 hasta los 25 años de edad, en el Ejército de línea y su Depósito.

2ª--Desde Ley N° 25 hasta los 32 años de edad, en la Reserva Ordinaria.

3ª--Desde Ley N° 32 hasta los 40, en la Reserva Extraordinaria.

4ª--Desde Ley N° 40 hasta los 49, en la Guardia Territorial” (Ley SMO, 1907:2).

La Guerra del Chaco fue la contienda bélica más importante a la que Bolivia asistió en el Siglo XX. Desde la perspectiva del seguimiento del SMO, en el país, la Guerra del Chaco, más allá de ser un hecho bélico, implicó la introducción de un conjunto de cambios importantes, a saber:

*La participación de mujeres, en el entorno militar, a través del desarrollo de tareas inherentes a la sanidad, evacuación y administración hospitalaria.*

*La instrucción premilitar obligatoria en todo el territorio nacional, programa que no contemplaba instrucción militar, en el sentido estricto del término, sino que en estos programas, se priorizaba la*

*formación moral de jóvenes. Inclusive, se pretendió incorporar a la lógica militar a niños: (Quintana, 1998:59).*

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMANDOS PREMILITARES 1944- 1947</b>	
<b>Servicio Pre-militar</b>	<b>Edades comprendidas</b>
Premilitar infantil	11 a 13 años
Premilitar	14 a 18 años
Servicio auxiliar femenino infantil	12 a 14 años
Servicio auxiliar femenino	15 a 18

**Fuente:** Quintana Taborga, Juan. Soldados y ciudadanos: un estudio crítico sobre el SMO en Bolivia. La Paz PIEB. SINERGIA 1998. Elaboración propia.

“A lo largo de la Guerra del Chaco (1932) y en la línea fronteriza, los pocos blancos que sirvieron en el Ejército, lo hicieron en su condición de oficiales o médicos, mientras que la escases de subalternos fue constante. La población indígena del país, proporcionó los efectivos militares para el Ejército” (Dunkerley, 1987:167).

*En 1934, continuó el reclutamiento de hombres para la Guerra. En ese contexto, el indígena era considerado, un factor de producción y gran soldado. La mejor cualidad del conscripto era su docilidad indígena, que añadida a su resistencia física y estoicismo, lo convertían en materia prima en la que no era difícil moldear un soldado copia del alemán (Dunkerley, 1987:165).*

En 1952 el Ejército sobrevivió luego de que la insurrección de Abril de 1952 lo derrotara por medio de las milicias obrero- campesinas. La reorientación del poder militar hacia la seguridad externa y la defensa del proceso revolucionario llevó a resultados de otorgar “cédulas militares” por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) encabezado por el Presidente, Dr. Víctor Paz Estensoro, para asegurar la subordinación militar y para hacer desaparecer la conspiración policial-militar opositora, también congeló el reclutamiento del SMO durante un año para que se restablezca mejor la estructura del Ejército. La reapertura para

reclutamiento fue sujeta a un nuevo diseño técnico y político concebido desde el Ministerio de Defensa, en el contexto del código de educación de 1955 y del Plan Nacional de Alfabetización de 1961 se dispuso que las FF.AA. “reclutaran preferentemente analfabetos”, la revolución nacional aplicó una fórmula acorde con la democracia de masas a través de la alfabetización, tecnificación y castellanización como políticas públicas, puso como característica un denominado contrapeso político y militar dándole al Ejército la misión de ser agente pacificador (Quintana, 1998:68).

En 1966, durante la Presidencia de Alfredo Ovando Candia se promulgó, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, se emite el Decreto Ley N° 07749, por el cual se anulan el Ejército en Línea cambiando el Servicio Nacional de Defensa, ya que en el artículo 45 de dicha Ley especifica: “en tiempo de paz, la duración del servicio militar bajo banderas, será de dos años, durante los cuales los conscriptos recibirán instrucción militar y realizarán trabajos de desarrollo y producción”(Ovando, 1966: Ley 07749) También durante esta gestión y dentro la misma Ley se llamó a reclutar a personas de ambos sexos para realizar la Instrucción Pre-Militar que estaba dirigida a capacitar a jóvenes estudiantes de ambos sexos en la preparación técnica, moral y física del combatiente para la defensa de la Patria, durante los tres años que corresponde a los últimos cursos de la educación Secundaria. Cumplidas las exigencias establecidas por el Ejército boliviano los conscriptos estarían en condiciones de acceder a la libreta del SMO (Ovando, 1966: Ley 07755).

A partir de 1976, durante la Presidencia del Gral. Hugo Banzer Suarez, se decretó la Ley 13907 con la siguiente reformulación: “Dispónese que a partir del próximo reclutamiento, el Servicio Militar Obligatorio, tendrá una duración de un año con carácter general para todos los bolivianos que tengan 18 años de edad cumplidos” (Banzer, Ley N° 13907).

Actualmente, en vigencia el D.S. de 1985, aprobado durante la Presidencia del Dr. Víctor Paz Estensoro, en el artículo único describe: “A partir de la fecha, el

reajuste de las tasas para la obtención de libretas militares, se hará mediante Resolución Ministerial dictada por el Ministerio de Defensa Nacional. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto” (Paz, Decreto Supremo, 1985).

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN DEL SERVICIO MILITAR EN BOLIVIA**

#### **1. Características actuales del servicio militar obligatorio boliviano**

El período de instrucción militar al cual se someten los jóvenes conscriptos, dura un año calendario, estos se distribuyen en 28 semanas designadas a la instrucción militar en el sentido estricto del término y 20 semanas dedicadas a cursos de especialización. Este periodo, en el lenguaje militar se denomina: “bajo bandera” es decir que en términos formales, materiales e incluso morales, la formación del joven está a cargo del Estado; en particular la responsabilidad recae sobre las Fuerzas Armadas de la Nación. Esto explica por qué el joven conscripto deba permanecer en las unidades militares las 24 horas del día hasta el momento en que sea licenciado, en el sentido de acceder a una licencia “temporal” de su reclutamiento<sup>1</sup>. Pues, aunque hubiese concluido el tiempo de instrucción, el joven conscripto es soldado de su país, hasta el último día de su vida.

Actualmente, la edad reglamentaria para cumplir con el Servicio Militar, es a partir de los 18 años cumplidos hasta los 22; no pudiendo ser aceptada ninguna persona que tenga menos o más de años de los establecidos. Sin embargo, desde el año 1966, se ha implementado el Servicio Premilitar, dirigido a varones y mujeres, comprendidos, entre los 16 a 18 años y que estén cursando el 6to de secundaria.

Son varias las características que separan a las dos formas de reclutamiento. Por ejemplo, el Servicio Premilitar, es financiado por los propios padres de familia; por concepto de inscripción en promedio erogan cerca de 800 Bs. sin tomar en cuenta los costos adicionales que deben cubrir otros gastos complementarios. En tanto que en el servicio militar la familia del joven conscripto no eroga ningún tipo de gasto económico.

---

<sup>1</sup> En la estructura institucional del país es el Ministerio de Defensa, la instancia que se encarga de hacer cumplir a las Fuerzas Armadas un Plan Anual de Licenciamiento.

Otra distinción entre un soldado y un premilitar, tiene que ver con la intensidad de su servicio. Mientras, los soldados y marineros, prestan su servicio durante un año calendario, los premilitares, lo hacen únicamente en fines de semana, y durante el periodo de descanso pedagógico. Esta modalidad, es preferida por ciertos círculos de la clase media urbana.

Cuadro Nº 2

<b>Reclutamiento de Soldados y concriptos premilitares</b>		
Periodo anual	Soldado	Premilitar
2006	26000	20000
2007	26000	20000
2008	26000	20000
2009	26000	20000
2010	26000	20000
2011	26000	20000
2012	26000	20000
2013	26000	20000
	208000	160000
Fuente: Ministerio de Defensa. 2013. Bolivia.		

Desde el año 2006 hasta el 2013 las tres Fuerzas Armadas de la Nación anualmente han reclutado a 26.000 jóvenes -entre soldados y marineros- en las diferentes regiones del país. Complementariamente, y en los mismos escenarios, se ha reclutado a 20.000 premilitares. (Ministerio de Defensa, 2013).

Es decir, de acuerdo a los datos proporcionados por el propio Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, durante 8 años, continuos, se han reclutado a lo largo del país a 208.000 soldados y marineros y a 160.000 premilitares, entre hombres y mujeres.

Durante el periodo anual de capacitación, el soldado es instruido en dos áreas importantes:

1. Teórica General, con el fin es adoctrinar al joven concripto en el cumplimiento de sus Derechos y Deberes, además de aprender a respetar la jerarquía militar.
2. Instrucción de Técnicas Básicas de Combate Individual; con el propósito de preparar al soldado en el combate individual para responder a cualquier llamado operativo, en una presunta situación bélica. La idea es que todos los ciudadanos, que hubiesen prestado su servicio militar estén preparados en cualquier momento, para responder a una convocatoria.

3. Instrucción de Técnicas Avanzadas de Combate Individual. Está Orientada a la capacitación en Defensa Interna; estas técnicas tienen la finalidad de que el soldado pueda responder a las necesidades operativas relacionadas con la defensa interna.
4. Instrucción Diurna de Combate; permite al soldado desempeñarse como combatiente astuto, sagaz dotado de confianza en sí mismo y capaz de poder cumplir cualquier misión con disciplina y orden.
5. Entrenamiento Físico Militar; ayuda al soldado adquirir la habilidad, destreza y potencia muscular para vencer obstáculos en fragor del combate.

Sin embargo, en algunos cuarteles existen especialidades que el soldado puede acceder a ello, tomando en cuenta que dicho curso esté autorizado por los altos Comandantes de la misma. Torrico, S. (2008) Disciplina Ley y Orden. Revista Anuario, 28-31.

Durante la gestión 2012 el Ministerio de Defensa incrementó Centros de Educación Alternativa en las Unidades militares para permitir que los conscriptos accedan a la formación técnica y otras especialidades que faciliten su incorporación al campo laboral en las siguientes especialidades:

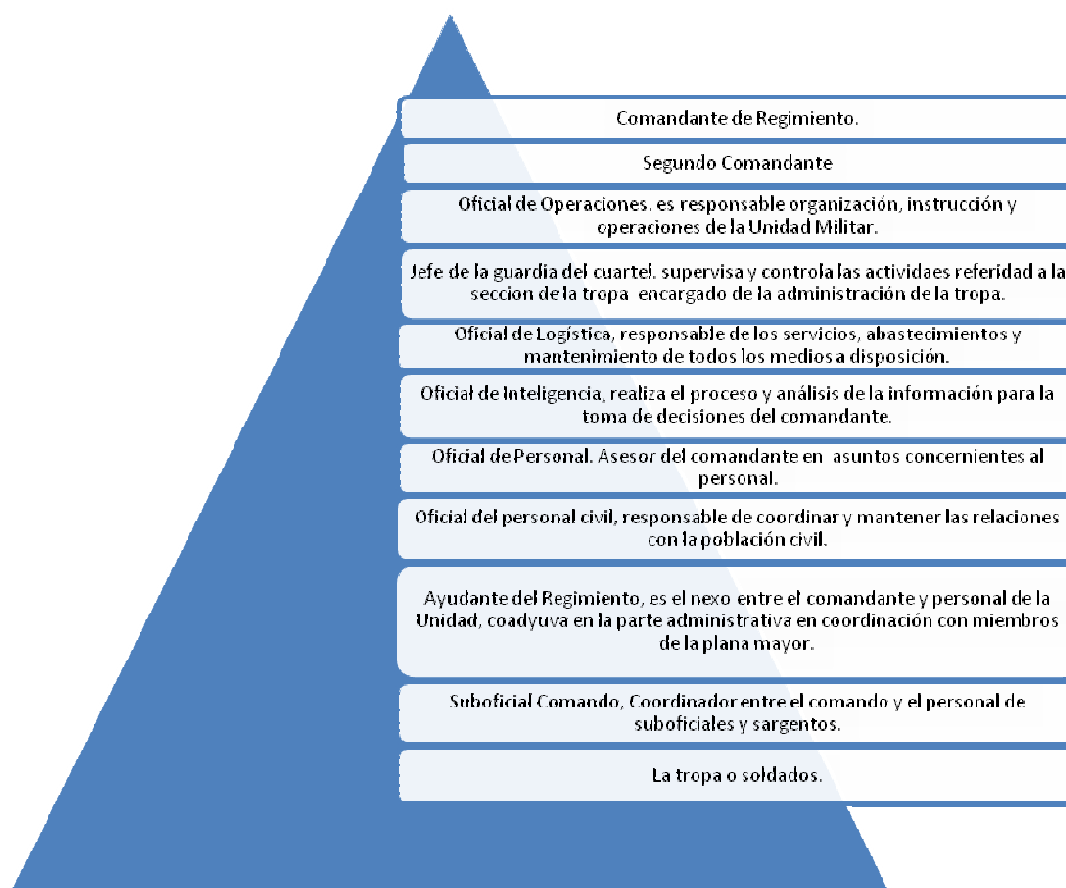
- Metal Mecánica
- Carpintería
- Electricidad
- Sastrería
- Mecánica Automotriz
- Química Industrial
- Agricultura
- Construcción Civil
- Computación
- Dibujo técnico
- Carpas solares



Asimismo, se introduce los procesos de la alfabetización como apoyo para la conclusión de estudios secundarios, con el fin de velar la formación integral del soldado. (Ministerio de Defensa, 2012:1).

### 1.1. Características Organizacionales

La estructura de una Unidad Militar, independientemente de la fuerza armada a la que pertenezca, está liderada por un Comandante de Regimiento, el cuál corresponde a un grado de Teniente Coronel. En la línea de la jerarquía militar le sigue como inmediato inferior el Segundo Comandante. La responsabilidad básica de una Unidad Militar recae en ellos, pero también, en la denominada Plana Mayor, cuya jerarquización se presenta de la siguiente manera:



FUENTE: Torrico Suarez, Ramiro. Revista Anuario: Disciplina Ley y Orden. La Paz "Macro" Macro Producciones Gráficas 2008.

## **1.2. Principales limitaciones del Servicio Militar**

Son muchas las limitaciones, que enfrentan cotidianamente las estructuras militares, que sostienen al SMO. Una de ellas tiene que ver con el respaldo económico. Cada soldado que presta su Servicio Militar, percibe per cápita, un monto diario de 2 bs. Esta asignación se cobra, generalmente de manera mensual. Lo cual asciende a 60 bolivianos mensuales. En la jerga militar, este soporte, se denomina “socorro”. (Ministerio de Defensa, 2012:1).

Este no es el problema mayor, los más serios, tienen que ver con las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos. No obstante de su gravedad, no todas, son visibles a la luz de la opinión pública. De hecho, muchos de los datos, son de difícil acceso, pues están comprometidos con la esencia de la seguridad nacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

No obstante de su celoso hermetismo, algunos episodios visualizados públicamente por los medios de comunicación, dan cuenta que uno de los principales problemas tiene que ver con el tratamiento de los Derechos Humanos, al interior de los cuarteles.

En ese sentido, hay una larga, acumulación de casos que dan cuenta de la transgresión a los Derechos Humanos de los reclutas. De acuerdo a lo registrado, por la prensa, en la mayoría de estos casos no han sido ni resueltos, ni sancionados.

El siguiente cuadro muestra algunos sucesos registrados precisamente por los medios escritos donde se describen diferentes intensidades del conjunto de agresiones, abusos y otro tipo de violencia hacia el recluta.

**Relación de titulares más relevantes en el periódico La Razón que denuncian violaciones a los derechos humanos en los cuarteles. 2006-2013**

FECHA	PERIÓDICO	TITULAR	LEAD
27-08-08	o La Razón	El 7% de los militares maltrata a sus inferiores	Agresiones físicas y abuso de autoridad son las denuncias frecuentes en los cuarteles del país, según el Tribunal Militar. DDHH investiga los casos.
28-08-08	o La Razón	Instructor militar mata a golpes a un soldado de la FAB	El informe forense establece que el conscripto Morales pereció después de que la vejiga y un riñón reventaron. El sargento Valencia es sindicado de propinar patadas, porque el soldado se había dormido en la guardia.
15-11-13	o La Razón	El Defensor pide que Asamblea investigue la muerte de militares.	El defensor del Pueblo, Rolando Villena, Pidió al vicepresidente Álvaro García gestionar una reunión entre la Defensoría y las Fuerzas Armadas para dar curso a la intervención de la Asamblea Legislativa de las más de 20 muertes de efectivos en recintos militares.
20-11-13	o La Razón	En Sucre, 2 militares mueren arrastrados por una riada	Un cadete y <b>un conscripto</b> del Liceo Teniente Edmundo Andrade de Sucre fallecieron ayer luego de ser arrastrados por las aguas de la quebrada de Quirpinchaca tras una torrencial lluvia que cayó sobre esta ciudad. Ambos intentaron rescatar una vagoneta de un capitán de ese cuartel.

Fuente: Periódico La Razón 2006-2013. Archivo hemerográfico.

Tras realizar una revisión de manera general los hechos que involucran vulneración de Derechos en los diferentes cuarteles registrados en el periódico La Razón, se aprecia una clara explicación que en dichos centros del país aún se practica los malos tratos a soldados.

En tal sentido, varios medios de comunicación entre ellos, digitales, impresos y otros, informan algunas denuncias presentadas en su mayoría por padres de familia y muy poco por los mismos reclutas. Recordemos, que hasta la fecha no existe una ley que regule dichos casos.

Por tal razón, mediante este cuadro resumido de sucesos mostramos las evidencias ya mencionadas.

CUADRO N° 3

**Relación de titulares más relevantes en diferentes medios de información que denuncian violaciones a los derechos humanos en los cuarteles. 2009-2014**

FECHA	PERIÓDICO	TITULAR	LEAD
09-03-09	○ Opinión	Bolivia. Guardan secreto de violaciones a derechos en los cuarteles	Los soldados son amenazados por sus superiores para callar las agresiones que reciben. "Cuando son agredidos los obligan a decir que se accidentaron para recibir atención médica".
30-09-10	○ Diario Digital Bolivia Exterior	Aparecen más casos de tortura en cuarteles	En medio de una censura casi generalizada se iniciaron investigaciones tanto por parte de la Fiscalía de Oruro como por el Tribunal Militar para identificar y sancionar a los responsables de la tortura a un conscripto en el Regimiento Ranger de Oruro el pasado año.
27-11-13	○ Erbol Digital	Un soldado es víctima de una brutal golpiza en Pando.	Un conscripto de sólo 17 años de edad fue víctima de una brutal golpiza propinada por el capitán de navío Rogelio Rojas Hinojosa, comandante del Distrito Naval "Columna Porvenir", asentado en Cobija.
10-01-14	○ El Deber	Soldados del cuartel de Colcha K denuncian malos tratos.	Los conscriptos del Regimiento de Infantería 27 Antofagasta de Colcha 'K' en el suroeste de Potosí, denunciaron a su comandante, el Teniente Coronel Marco Antonio Bonifáz, por malos tratos.
19-03-14	○ Diario Crítico de Bolivia	Muere otro soldado y Defensor pide otra vez reunión con FFAA.	El soldado Carlos Churata falleció por impacto de bala en Tarija. La muerte de Churata es la tercera en nueve días en un recinto militar, a consecuencia de impacto de proyectil.

Realizada una exhaustiva revisión de los periódicos tanto impresos como digitales, desde el año 2006 hasta el 2013, dan cuenta de que el tratamiento periodístico de la violación a los Derechos Humanos, al interior de los cuarteles, no es homogénea, ni tiene la misma importancia. En ese sentido, por ejemplo, los hechos recogidos al interior de un cuartel por el periódico La Razón no se reflejan en otros medios escritos.

Por otra parte, también debe hacerse notar, que en el caso de los medios impresos, existe “ausencia del dato”. De ahí que en los años 2006 y 2007, ninguno de los medios analizados describe situaciones o hechos que atenten a los Derechos Humanos de los conscriptos o inclusive a sus propias vidas. En ese sentido, para corroborar esta afirmación, se ha recurrido al siguiente testimonio:

*“Lamentablemente, porque los propios militares se encargan de clandestinizar eso, de encubrir eso, ellos tienen la falsa idea de que encubriendo estos casos están protegiendo la imagen de las FF. AA. pero, en realidad la están deteriorando peor. Porque aparecen como cómplices como encubridores de delitos”.* (Testimonio ex Defensor del Pueblo Waldo A. 04-03-14- Grabación N°1)

Si bien la frecuencia de violaciones a los Derechos Humanos en los cuarteles, registradas por el periódico La Razón, es *aparentemente* de muy baja incidencia, obedece a dos probables supuestos.

En el primer caso, en el marco de los alcances del Defensor del Pueblo, esta instancia, ingresó por primera vez a evaluar el tratamiento del Derechos Humanos en los cuarteles, a partir del 2008, es decir es una actividad reciente. Por lo que, es probable, que los propios medios de comunicación, empiezan a abordar este problema, de manera más visible y concreta, recién a partir del año, 2008. Sin embargo, esto no quiere decir, que el problema no existiere con anterioridad a esa fecha.

En el segundo caso, como efecto del ingreso del Defensor del Pueblo a los cuarteles y buscando medios de denuncia, a partir de la vivencia cuartelaria de la población conscripta, en cada unidad militar, se ha introducido el Buzón de DD HH, que en realidad constituye un medio de denuncia. Sin embargo su efectividad, está en cuestión, porque después de la visita de un personal especializado de la Defensoría, los instructores militares, se ocupan de utilizar la amenaza y la coerción en contra de los conscriptos, para no ser denunciados. De ahí, que generalmente, en los buzones, no exista denuncia de ningún tipo.

*“Cuando las autoridades de la Defensoría del Pueblo vinieron al cuartel, nos recomendaron que si existiera un abuso exagerado, debemos denunciar a cualquier instructor. Pero, cuando no están los responsables de la Defensoría ellos igual nomás nos abusan, en palabras simples está por demás DD HH en el cuartel”.* (Testimonio Vitaliano Callizaya 04-03-14- Grabación N°2)

En el marco de los casos registrados, por los periódicos señalados, el extremo más importante a destacar, corresponde a la muerte del conscripto Juan Carlos Morales, en fecha 22 de Agosto de 2008. Por ello el testimonio de sus camaradas es el siguiente:

*“Él era de mi edad, pero se presento en la Fuerza Aérea nos enteramos por las noticias que un sargento le había matado de una patada en los riñones. Muchas veces los instructores nos trataron mal. Porque a veces nos portábamos mal, porque no todos son malos”.* (Testimonio Vitaliano Callizaya 04-03-14- Grabación N°3)

A la fecha, al ser un caso tratado por la Justicia Militar, es un caso que aún no encuentra justicia, en ese nivel.

La pregunta, que se sostiene sigue siendo la misma. Si las violaciones a los Derechos Humanos, son tan obvias, por qué los jóvenes continúan cumpliendo con tanto un entusiasmo, el SMO.

Por lo tanto, en el trabajo periodístico se conocerá el grado de importancia, y según los testimonios para el joven del área rural es fundamental el cuartel por los valores patrióticos que aprenden y la herencia social de sus mismas comunidades hace que sea resaltado para ellos. Sin embargo, los testimonios de jóvenes del área urbana darían más ímpetu en el documento que de alguna manera es utilizado para trámites que necesita un ciudadano.

En resumen, la Constitución Política del Estado avala este servicio, más allá de las miradas, de más interpretaciones, del grado de importancia que le otorga la

sociedad. Por tal razón, entendemos que “El Cuartel” cobija dos miradas de los propios jóvenes.

## **CAPÍTULO III**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS**

#### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El problema que planteamos para la elaboración del trabajo de investigación periodístico es resultado de la importancia del SMO, asimismo, de la ambientación histórica que realizamos.

¿Cuál es la mirada de jóvenes entre 18 a 22 años de edad que prestan el Servicio Militar Obligatorio tanto en el área rural y urbano del Departamento de La Paz, en el período 2014?

#### **4. OBJETIVOS:**

##### **4.1. General:**

Conocer el Servicio Militar Obligatorio desde la mirada de jóvenes entre 18 a 22 años de edad que prestan en el año 2014, tanto en el área rural y urbano del Departamento de La Paz, mediante el Reportaje Informativo Radiofónico.

##### **4.2. Específicos:**

- Identificar la percepción de jóvenes en dos unidades militares situados en el área rural y urbano donde prestan el SMO.
- Determinar quiénes son los más interesados en prestar el SMO.
- Analizar los efectos que trae el SMO en las personas que lo realizan.



## **CAPÍTULO IV**

# **ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

## **1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

El instrumental que es usado por el periodismo en general y, sobre todo a las reglas bases del periodismo de investigación.

En cuanto a las fuentes que validarán esta investigación serán sobre todo primarias como: datos de las Fuerzas Armadas y Ministerios que involucran al tema en Bolivia, testimonios de protagonistas, las cuales que serán complementadas con fuentes secundarias ya que algunos conocimientos y datos serán tomados en cuenta por una experiencia indirecta, es decir, del acceso a información por otros medios como el defensor del pueblo y el ministerio de educación.

La revisión documental se constituye en uno de los instrumentos más importantes en el proceso de la recolección de información (datos), puesto que en la realización de la misma se encuentra los datos que van a sustentar el proceso investigativo.<sup>2</sup>

Para Robert Greene, fundador del Investigative Reporters and Editors (IRE) «el periodismo de investigación es el que se realiza a través de la iniciativa y el trabajo del periodista, sobre asuntos de importancia que algunas personas u organizaciones desean mantener en secreto. Los tres elementos básicos son: que la investigación sea el trabajo del reportero, no un informe sobre una investigación hecha por alguien más; que el tema de la información trate sobre algo de razonable importancia para el lector o el televidente, y que haya quienes se empeñen en esconder esos asuntos al público».

---

<sup>2</sup> Loredó Olivares, John. Sistema de Sustentación Documental. La Paz 2008 pág. 23

Respondiendo a la pregunta « ¿Qué es Periodismo de Investigación?», el periodista escocés Hugo de Burgh dice que un periodista de investigación es un hombre o una mujer cuya profesión es descubrir la verdad e identificar los errores que ésta contenga por cualquier medio disponible. A su juicio, a eso se le llama Periodismo de Investigación y es distinto, aunque aparentemente similar, al trabajo hecho por la policía, abogados, auditores u otro tipo de informes similares.<sup>3</sup>

## **2. TÉCNICAS**

### **2.1. Cuestionarios y Entrevistas**

Los cuestionarios servirán para la interrogación individual a cierto número de personas con un determinado fin y las entrevistas nos permitirán preguntar aspectos de nuestra investigación a personas enroladas con las FF.AA. y el SMO.

### **2.2. Sondeo De Opinión**

Nos servirá para tener diferentes puntos de vista de los jóvenes y padres de familia sobre el SMO.

### **2.3. Revisión Bibliográfica**

Nos ayudará en la búsqueda exhaustiva de material relacionado con el tema.

## **3. INSTRUMENTOS**

Los elementos materiales que apoyarán la aplicación de las técnicas que se vayan a utilizar, son diversos: fichas, reportera, libreta de notas, equipo de producción radial, y otros como parte de las nuevas tecnologías en comunicación.

El trabajo se dividirá en cuatro etapas: la elaboración de la estructura, selección de datos rescatados, elaboración de los guiones tanto literario como técnico y finalmente la producción e informe final.

---

<sup>3</sup> Reyes 1996:13 pag. 12-13

## CAPÍTULO V

### PRINCIPALES HALLAZGOS (RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN)

#### 1. Percepción de jóvenes rurales y urbanos con relación al servicio militar obligatorio

##### 2.1. Qué es la percepción

Según la Real Academia Española (RAE) es el primer conocimiento de una cosa por medio de las impresiones que comunican los sentidos. Entre tanto para Merleau Ponty en su texto Fenomenólogos destaca lo siguiente:

*“La percepción nada debe a lo que por otra parte sabemos del mundo, de los estímulos tal como la física los describe y de los órganos de los sentidos como la biología los describe. No se da, primero, como un acontecimiento en el mundo al que se podría aplicar, por ejemplo, la categoría de causalidad, sino como una re-creación o una re-constitución del mundo en cada momento. Si creemos en un pasado del mundo, en el mundo físico, en los «estímulos», en el organismo tal como nuestros libros lo representan, es, ante todo, porque tenemos un campo perceptivo presente y actual, una superficie de contacto con el mundo o en perpetuo enraizamiento en el, es porque este viene sin cesar a asaltar e investir la subjetividad como las olas rodean unos restos en la playa. Todo el saber se instala en los horizontes abiertos por la percepción. No puede tratarse de describir la percepción como uno de los hechos que se producen en el mundo, porque nunca podemos borrar del encerado del mundo esta laguna que nosotros somos y por donde este llega a existir para alguien, ya que la percepción es el «defecto» de este «gran diamante».*

Por lo tanto, el tema que plantearemos en un reportaje radiofónico es precisamente enfocar o mostrar la percepción y/o mirada de jóvenes urbanos y rurales en cuanto al Servicio Militar Obligatorio.

En el siguiente subtítulo destacaremos de manera gradual efectivamente e trabajo de campo que realizamos mediante entrevistas a conscriptos de Unidades Militares tanto en la ciudad de La Paz y en dos provincias caracterizadas como rurales, al mismo tiempo el pensar a través de la trayectoria de los propios instructores sin dejar de lado las instituciones de Gobierno que están involucrados en este tema tan amplio y delicado.

## **2.2. La mirada de los jóvenes.**

### **2.2.1. La percepción del Servicio Militar Obligatorio desde la mirada de jóvenes urbanos.**

El regimiento 1º de Infantería Colorados de Bolivia, se encuentra situado en la sede de gobierno como escolta Presidencial, donde es caracterizado por su demanda de los mismos jóvenes que proceden de diferentes lugares del país. En ese marco el segundo comandante del mismo regimiento Mayor Alberto Ondares, destaca la experiencia del Servicio Militar Obligatorio en jóvenes del área urbana como parte fundamental de la formación del mismo.

*“La figura ha cambiado, ya no es tanto así, hay si un porcentaje elevado, pero ahora ya han crecido mucho más los conscriptos de la ciudad. Y no hay pues, también la coyuntura que se está viviendo, también hace que esa figura se presente, tal vez será porque en este caso que nosotros somos una unidad escolta presidencial, El personal tenga esa curiosidad de ver, de hacer guarda en el palacio de gobierno a la residencia presidencial (...).*

*(...) de un tiempo a esta parte ha cambiado la afluencia del joven que se encuentra en edad militar.”*

Por lo tanto, esta posición nos llama la atención, el cual nos eleva a profundizar más la idea planteada por el miembro de la institución militar. Es por esa razón los más indicados para responder esta inquietud son precisamente los propios soldados de la Unidad.

### **2.2.2. La percepción del Servicio Militar Obligatorio desde la mirada de jóvenes rurales.**

La importancia del cuartel para los jóvenes del área rural es aún notable y explicable desde el punto de vista de los mismos protagonistas. Tal es el caso del soldado Vitaliano Callizaya de la Unidad Militar “Ayacucho” del Municipio de Achacachi de la provincia Omasuyos.

*“Es que mi papa me sabe decir anda al cuartel vas a ser más responsable por esas cosas también, y aprender muchas cosas, es que mis primos también han ido al cuartel y es que en la familia humillan otras personas y los que no han ido al cuartel te dicen sarna de esa forma”* (Grabación N°3).

Dichas declaraciones son más que descriptivas por el mismo joven, que cuando señala la importancia del mismo, convirtiéndose inmediatamente en sinónimo de respeto para las familias. Además de ello, la herencia social que existe en las mismas comunidades alejadas de las capitales de nuestro país, automáticamente hace que el joven se proyecte para ser un ciudadano acudiendo a la institución militar, por eso, destacamos las palabras de este conscripto de la misma Unidad Militar

*“Mi nombre es Fernando Ichuta triguero, mis familiares, mis hermanos todos han ido al cuartel, porque si no podía entrar yo podía ser el único que no entraría al cuartel. Mis hermanos me han apoyado, yo también estoy de acuerdo.”* (Grabación N°4).

A tiempo de brindar dichas declaraciones que en el fondo transmitía sencillez y humildad, sin dejar de lado la valentía que caracteriza a la juventud rural, mostró precisamente la convicción y el compromiso que llevan impulsado desde sus propios lugares de procedencia.

Para entender la experiencia de jóvenes de las diferentes provincias que pasaron por el cuartel fue pertinente acudir hacia ellos escuchar con delicadeza y entendimiento desde la lógica del sentido común que nos permitió rescatar historias interesantes, que en muchos casos lo dejamos pasar desapercibidamente.

## **2.3. La expectativa de la familia**

### **2.3.1. La familia como mecanismo legitimador en la decisión de asumir el Servicio Militar Obligatorio.**

Después de conocer las perspectivas de los mismos protagonistas sobre el punto de vista del Servicio Militar Obligatorio, la familia juega otro rol fundamental en cuanto al apoyo moral que reciben los mismos jóvenes, tomando muy en cuenta la importancia del mismo para los propios padres de familia.

En el caso de las familias urbanas destacamos a doña María Isabel Villca, donde nos brindó de manera descriptiva la importancia del SMO:

*“Creo que es bien necesario, porque hay ratos la juventud, muchas veces se están echando a perder, yo pienso que viniendo al cuartel ya valoran más la vida y aprenden lo que un hombre debe saber. Por eso, yendo al cuartel aprenden a valorar la vida, a valorar al padre y a la madre, por eso pido a la juventud que no se echen a perder. Por eso, quiero que nuestros hijos vayan al cuartel para que salgan con otra mentalidad”. (Grabación N°5).*

Dicho testimonio de una madre de familia que pertenece a la ciudad de La Paz, en el fondo del mismo transmite un sentimiento único de madre, el deseo es que los propios jóvenes que prestan dicho servicio sean hombres de bien, personas comprometidas con su país. En ese sentido, no dejamos de lado el criterio de otro padre de familia que señalaba lo siguiente.

*“Cada joven decide elegir, como hay el Servicio Militar Obligatorio, pero más allá los jóvenes son quienes deciden, ellos deciden y van al cuartel, pero, no se puede pensar si es o no obligatorio, uno va por ser un ciudadano a cumplir su deber”. (Grabación N°6).*

Palabras de don Fernando Aguilar, refiriéndose a la voluntariedad del mismo, criterios como este son sentimientos expresados en palabras por familiares que desde el punto de vista fraternal desempeña afecto, bienestar y compromiso con nuestra patria.

Policarpio Rivero, es también padre de familia del área rural, señala que cuando él le consulta a su hijo sobre este servicio, la respuesta es la siguiente:

*“Usted ha ido al cuartel papi, yo también voy a ir, voy a cumplir con mi deber me dice, como ciudadano. En este caso mi hijo ha decidido ir al cuartel y no quiso ir a la premilitar. Yo estaré orgulloso cuando el termine su Servicio Militar, lo que más valoro del cuartel es como vivir la vida y como defender la patria, manejar los armamentos”.*  
(Grabación N°7)

### **2.3.2. La experiencia testimonial de la familia frente a consecuencias extremas no previstas durante el SMO.**

“El Servicio Militar Obligatorio dura un año, pero el orgullo de haber sido un soldado dura toda la vida”, es la frase que resalta en uno de los muros principales del gran cuartel General del Estado Mayor en la Zona de Miraflores de la ciudad de La Paz, el mismo es empleado en las cuñas radiales y spots televisivos para realizar el llamado al reclutamiento a las Unidades Militares.

El cuál, automáticamente instruye al joven acudir a dichos centros, sobre todo vestir el uniforme camuflado que atrae a los mismos.

Sin embargo, a pesar del civismo y honor que trasmite este servicio, los reclutas son vulnerables a todo tipo de humillaciones, violaciones de derechos, entre otros. El siguiente testimonio es rescatado de una de las tumbas del cementerio general de La Paz:

***“Mi nombre es JUAN CARLOS MORALES TICONA y tenía 19 años cuando me mataron.***

*De niño fui feliz y afortunado porque a pesar de las limitaciones económicas tuve siempre la riqueza del cariño de mi mamá y mis hermanos que me cuidaron de todo mal pero que no pudieron protegerme de mi asesino.*

*Como muchos llego a gustarme el uniforme militar, el “camuflado” y comencé a soñar e ilusionarme con la idea de ser algún día un gran*

*militar del cual se sientan orgullosos mis hermanos y familiares. Y sobre todo del cual mi mamá sonría orgullosa.*

*Pero en una ironía del destino, un maldito día fui victimado precisamente por un militar, un uniformado, un hombre escudado a su camuflado. Esta persona creyendo que mi vida no vale nada, me dio el trato que se da a un perro.*

*Agarrándome a patadas sin poder defenderme y retorciéndome de dolor en el suelo.*

### ***¡NO VALE LA PENA MORIR ASÍ!***

*La muerte nos llega a todos es inevitable, pero imagínense si pueden sentir el dolor que he sentido, que siente aún mi familia, al saber cómo he muerto con los órganos destruidos por la agresión sufrida.*

*¡¡Ay... que dolor mi sargento, no golpees más mi cuerpo!!*

*¡¡Ay... que dolor mi sargento, deja de patearme!!*

*¡¡Ay... que dolor mi sargento no me mates, no me quites mi vida, mis sueños!!*

*Solo Dios nos da y no se puede quitar la vida, pero a mí las patadas que me dio mi instructor ME REVENTARON EL RIÑÓN, ME DESTROZARON LA VEGIGA, causándome tanto dolor que solo terminó cuando dejó de latir mi corazón.*

### ***¡MI SARGENTO VALENCIA NO VALE LA PENA MORIR ASÍ!***

*Dicen que me enterraron con "honor", con honor se entierra a un héroe en el campo de batalla que ha dejado su vida por la Patria, no a un ser que ha sido asesinado por su instructor que lejos de enseñarle la doctrina militar, le enseñó el camino a la muerte. Supondrán ellos que con el honor mi mamá y mis hermanos llenarán mi lugar y calmarán su dolor.*

*Como ustedes yo tenía derecho a vivir, a soñar, a tener familia y a tantas cosas más que un JOVEN podía hacer en su vida. Pero ahora resulta que para los defensores de mi asesino YO SOY EL CULPABLE DE MI MUERTE, ¿qué más quieren me pregunto? Si no*



*es ya bastante el dolor que ha causado en mi cuerpo, en mi lama que divaga en la soledad y en el atormentado corazón de mi Madre y mis hermanos.*

*No se puede defender la injusticia. Yo no quiero **VENGANZA**, porque a nadie le deseo lo que he sufrido, sufro y sufre mi familia, solo pido **JUSTICIA**". (Cementerio General, 2008).*

Declaraciones plasmadas en la tumba del joven, como responsables de la información nos dimos la molestia de destacarlo tal cual se muestra. En el año 2008 cuando se manejaba los Derechos Humanos en los cuarteles, cuando la defensoría del Pueblo habría puesto interés en esta institución, ocurrió tal hecho que al momento se puede ver distintas violaciones de derechos a los reclutas.

Tras conocer ésta y otras historias similares en relación a vulneración, nos dirigimos a las oficinas del Defensor del Pueblo, hablamos del Dr. Rolando Villena, y las dos preguntas que le hicimos fue:

***“¿De qué manera erradicar la vulneración en cuarteles?***

*Bueno, uno es precisamente teniendo una norma más ajustada donde no veamos la incompatibilidad entre la formación militar, no cierto, en sus diferentes instancias con la normativa en derechos humanos. Es fundamental, tiene que haber compatibilidad, eso es un aporte. Como resultado de ello también está la necesidad de educación y capacitación, lo cierto mediante una currícula apropiada, nuestra propuesta es trabajar en este ámbito con las fuerzas armadas para priorizar la necesidad de iniciar toda acción educativa que vaya en la línea de la prevención.*

*O sea, se pueden evitar hechos de violencia hechos de sangre, pero no hacerse después de que hayan sucedido los mismos. Otra cosa es ya cuando la justicia llega muchas veces dada las complicaciones que tiene, el acceso a la justicia se hace mucho más complicado no.*

***¿Los soldados callan las amenazas de los instructores?***

*Es muy posible no, entre posible y probable, evidentemente no claro que si, entonces lo que también esto está buscando es que el*

*soldado, el militar de carrera el que se está FORMANDO empiece a confiar en su propia institución, a creer en su institución. Pero, ya en renunciar a todo un mecanismo de represión o de intimidación, porque sabemos bien cuando ellos denuncian simplemente están cancelando el futuro, el futuro de su carrera militar no. Pues, ese concepto es muy sesgado, porque derechos humanos en el fondo es un tema de dignidad, pues la dignidad no se puede menoscabar, eso tiene que ver con la integridad física psicológica de los militares.*

*De manera tal, estamos creo yo en un momento importante, y cuando tengamos esta norma ojalá remozada, reformada hay que trabajar intensivamente en el campo educativo.*

*No conocemos es estado del tratamiento de la ley, pero haremos el seguimiento correspondiente". (Grabación N°8)*

Dichas respuestas a estas dos simples interrogantes, nos muestra claramente que no existen políticas claras para acabar con las violaciones de derechos en las mismas unidades militares.

La pregunta que todos nos hacemos es ¿mediante la nueva ley orgánica planteada, se podrá cambiar este mal?

#### **2.4. La mirada y la experiencia institucional**

El tema planteado para mostrar las dos miradas de jóvenes en cuanto al SMO, no obliga dirigirnos a autoridades que prácticamente están relacionados con el tema, tal es el caso de Rodolfo Calle como Presidente de la Comisión de derechos Humanos de la Cámara de Diputados, quien nos habla sobre la importancia del mismo de los dos contextos:

*"Bueno, primero porque ellos se identifican con algo muy importante, el cuartel es tan importante para las personas de provincia, que lo realizan en algunos sectores, por ejemplo; en el sector del Norte de Potosí, donde están los jucumanis, los laimes incluso entran dos veces al cuartel, porque ellos, entrando al cuartel sienten que son más varones y que han servido a la patria y quieren volver a servir una vez más. Y muchas veces también son por necesidades que ingresan porque ahí tienen un lugar donde dormir, una comida diaria,*

*pero más que todo, son más patriotas estas personas y quieren prestar su Servicio Militar.*

*Porque, tal vez no pueden acceder a una carrera profesional en cambio en la urbe casi todos están pensando en ser profesionales y por eso muchas veces no le dan mucha importancia". (Grabación N°9).*

La importancia del SMO en el área rural tiene sus explicaciones, el ex Defensor del Pueblo Waldo Albarracín, señala algunas aproximaciones sobre cómo entender el mismo:

*"Es difícil es tener un diagnóstico único, como ustedes dicen en la zona rural es más bien una aspiración del joven campesino, de ir al cuartel, es cuestión de status. De modo que cuando vuelve del cuartel ya que cuando salga de licenciado, le da un cierto status al interior de la comunidad. O sea en otras palabras el joven quiere ir al cuartel como una forma de ascenso social si ustedes quieren. En cambio en las ciudades, no, porque el bachiller inmediatamente quiere entrar a la universidad, no quiere perder ya tiempo, y asume que un año en el cuartel le está perjudicando en sus aspiraciones de superación, sus aspiraciones universitarias, por tanto no es homogénea esa posición. Yo, creo que la mayoría en la ciudad no quiere ir al cuartel pero no porque tenga miedo, sino, porque además ya no vea necesario, y peor si va advertir ser sometido a malos tratos, a vulneración de derechos. Entonces reitero lo que tiene que hacer el país, el estado, las autoridades es a aquellos que quieren hacer el Servicio Militar darle todo el respaldo y aquellos que no quieran hacer deberían respetar su decisión". (Grabación N°10).*

#### **2.4.1. La mirada al SMO desde la lógica militar**

Para la alimentación del este trabajo radiofónico es necesario escalar o indagar la importancia del mismo desde el criterio de los instructores, porque son quienes comparten experiencias desde los primeros días del reclutamiento muchas veces hasta el licenciamiento.

Recordemos que la primera Unidad Militar a la que acudimos fue el Regimiento de Infantería "Colorados de Bolivia" en el área urbano, por lo tanto, es ahí que

consultamos al Segundo Comandante Mayor Alberto Ondares, la importancia del mismo.

*“Muy necesario por muchas cosas, acá en el SMO el soldado aprende a valorar las cosas que muchas veces en la casa no valora, aprende a valorar mucho más a la familia. Crea un amor, un civismo en la familia, tratamos de incentivar a la gente que tenga más cariño a nuestra Patria, el joven comienza a valorar más e independizarse de la familia, y así afrontar a la vida”. (Grabación N°11).*

Valorar a la familia, afrontar la vida, cariño a nuestra patria, son ideas que ingresa a la mente del joven, más aun si pertenece al área rural, por ello se hace más elegante, más importante ser un soldado, más allá de lo que vaya a afrontar dentro la institución.

La experiencia que los instructores basada en la orientación del mismo recluta hace que este servicio sea un ejercicio preparatorio para la guerra.

#### **2.4.2. la experiencia de los instructores**

Como lo destacamos de manera previa en el anterior subtítulo, la experiencia de la vivencia, recojo de testimonios que mejor ver desde los suboficiales, tal es el caso esta vez del Sargento Primero de Infantería, Gonzalo Condori Chura, instructor del Regimiento “Ayacucho” de municipio de Achacachi de la Provincia Omasuyos, donde señala de manera descriptiva la necesidad del SMO para jóvenes del área rural.

*“Yo diría, que generalmente en el área rural los jóvenes en esa parte los hacen sentir más capaces, más fuertes, más duros, tienen más fortalezas para seguir adelante. O sea más duro, más hombre, es decir que también hacen competencias aquí entre ellos, los jóvenes de los pueblos yo he ido no solamente a Achacachi cerca de mi pueblo si no dicen he ido hasta Guayaramerín o estaba en fuerzas especiales en los Rangers o estaba en la escuela de cóndores lejos de mi pueblo, o sea ellos que son del pueblo van lejos aquí son solo unos cuantos que se quedan del pueblo se sienten más hombres, más fuertes para demostrar la valentía”. (Grabación N°12).*

Sin embargo, es diferente la perspectiva desde el otro lado, el mismo instructor. Condori, señala lo siguiente:

*Los jóvenes urbanos, generalmente ellos para continuar sus estudios, los jóvenes que viven en la ciudad ven su preparación ya que fines de semana se van a preparar a algunos institutos, cosa que no se puede hacer en el cuartel las materias que llevan en el colegio y hay algunos jóvenes que les falta terminar el colegio y ellos van a esos institutos sábado y domingo pues los jóvenes de la ciudad se quedan en la ciudad a realizar los cursos de computación (Grabación N°12).*

Las miradas son distintas sobre este servicio, los dos claros ejemplos nos muestran ideas que en las cuales la importancia es más en uno que en otro. Para el joven del área rural es fundamental el cuartel por los valores patrióticos que aprenden y la herencia social de sus mismas comunidades hace que sea resaltado para ellos. Sin embargo, los testimonios de jóvenes del área urbana dan ímpetu más en el documento que de alguna manera es utilizado para trámites que necesita un ciudadano.

Sin embargo para el historiador boliviano Carlos Mesa, la mirada de los protagonistas rurales es vinculada de alguna manera a la discriminación:

*Eso ha tenido que ver con la tradición histórica de racismo y discriminación del pasado previo a la revolución de 52. Pero ahora hay un mecanismo que acaba siendo más práctico para los chicos que es el premilitar. (Grabación N° 13)*

Mesa, destacó la importancia del mismo, más ahora en la coyuntura en la que vivimos, tomando en cuenta que el mismo presidente del estado fue soldado:

*(...) porque eso te permite una integración dentro de un núcleo que será muy importante en tu vida, yo he conocido a muchos ex reclutas que incluso tienen tatuado el signo de el cuartel en que estuvieron, al cuartel que sirvieron y han convertido eso en una suerte de elemento de orgullo. Es interesante que el Presidente tiene un recuerdo cada vez más destacado, cuando él dice como hice yo y donde hice mi Servicio Militar, y el tiene un origen rural, por*

*lo tanto es un mejor ejemplo para ellos el propio Presidente.*  
(Grabación N° 13)

Por tanto, la Constitución Política del Estado avala este servicio, más allá de las miradas, de más interpretaciones, del grado de importancia que le otorga la sociedad. Por tal razón, entendemos que “El Cuartel” cobija dos miradas de los propios jóvenes denominados **SOLDADOS**.

## CAPÍTULO VI

# PROPUESTA Y DISEÑO TÉCNICO

### 1. GUIÓN TÉCNICO

#### EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, DESDE LA MIRADA DE JÓVENES DEL ÁREA RURAL Y URBANO, “CATEGORÍA 2014”

Nº	INDICADOR	INSERCIÓN SONORA	TIEMPO
1	CONTROL	INTRODUCCION PRODUCCIÓN / EFECTOS	30”
2	CONTROL	INICIA MÚSICA (1) / CONTINÚA DE FONDO	15”
3	LOCUTOR	Presentación	15”
4	LOCUTORA	Presentación	10”
5	CONTROL	INICIA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO	10”
6	LOCUTOR	Presentación	20”
7	CONTROL	EFECTO TAMBORES Y MÚSICA (5) / DESVANECE	5”
8	ENTREVISTA 1	Intervención	5”
9	LOCUTORA	Presentación	6”
10	CONTROL	INICIA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO	15”
11	ENTREVISTA 2	Intervención	10”
12	LOCUTOR	Presentación	10”
13	CONTROL	EFECTO PISTOLA	3”
14	ENTREVISTA 3	Intervención	10”
15	LOCUTORA	Presentación	5”
16	CONTROL	INICIA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO	15”
17	ENTREVISTA 2	Intervención	10”
18	LOCUTOR	Presentación	10”

19	<b>CONTROL</b>	<b>INICIA MÚSICA (4) / CONTINÚA DE FONDO</b>	10"
20	<b>ENTREVISTA 4</b>	Intervención	10"
21	<b>LOCUTORA</b>	Presentación	5"
22	<b>CONTROL</b>	<b>ELEVA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO</b>	5"
23	<b>ENTREVISTA 5</b>	Intervención	6"
24	<b>LOCUTOR</b>	Presentación	10"
25	<b>LOCUTORA</b>	Presentación	15"
26	<b>CONTROL</b>	<b>EFEECTO TAMBORES Y ELEVA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO.</b>	8"
27	<b>LOCUTOR</b>	Presentación	10"
28	<b>CONTROL</b>	<b>EFEECTO SUSPENSO</b>	3"
29	<b>ENTREVISTA 6</b>	Intervención	15"
30	<b>CONTROL</b>	<b>EFEECTO PISTOLA</b>	2"
31	<b>ENTREVISTA 7</b>	Intervención	12"
32	<b>CONTROL</b>	<b>EFEECTO SUSPENSO Y PRODUCCIÓN</b>	2"
33	<b>ENTREVISTA 8</b>	Intervención	13"
34	<b>CONTROL</b>	<b>EFEECTO SUSPENSO</b>	2"
35	<b>LOCUTORA</b>	Presentación	15"
36	<b>CONTROL</b>	<b>ELEVA EFECTO TROMPETA</b>	5"
37	<b>LOCUTOR</b>	Presentación	9"
38	<b>ENTREVISTA 5</b>	Intervención	15"
39	<b>CONTROL</b>	<b>INICIA MÚSICA (4) / CONTINÚA DE FONDO</b>	10"
40	<b>LOCUTORA</b>	Presentación	8"
41	<b>CONTROL</b>	<b>PRODUCCION SONDEO SOLDADOS</b>	23"
42	<b>LOCUTOR</b>	Presentación	10"



43	<b>CONTROL</b>	<b>INICIA MUSICA (3) / CONTINÚA DE FONDO</b>	10"
44	<b>ENTREVISTA 9</b>	Intervención	15"
45	<b>CONTROL</b>	<b>ELEVA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO</b>	15"
46	<b>LOCUTORA</b>	Presentación	5"
47	<b>ENTREVISTA 6</b>	Intervención	5"
48	<b>CONTROL</b>	<b>EFESTO TROMPETA</b>	5"
49	<b>LOCUTOR</b>	Presentación	8"
50	<b>EMTREVISTA 8</b>	Intervención	8"
51	<b>CONTROL</b>	<b>EFEECTO TAMBORES</b>	4"
52	<b>LOCUTORA</b>	Presentación	15"
53	<b>NTREVISTA 7</b>	Intervención	15"
54	<b>CONTROL</b>	<b>INICIA MÚSICA (1) / CONTINÚA DE FONDO</b>	15"
55	<b>LOCUTOR</b>	Presentación	9"
56	<b>CONTROL</b>	<b>PRODUCCIÓN SONDEO / EFECTOS PISTOLA</b>	20"
57	<b>CONTROL</b>	<b>ELEVA MÚSICA (1) / CONTINÚA DE FONDO</b>	10"
58	<b>LOCUTOR</b>	Presentación	10"
59	<b>LOCUTORA</b>	Presentación	11"
60	<b>CONTROL</b>	<b>INICIA MÚSICA (2) / DESVANECE / CIERRE</b>	35"

**TOTAL 16 MIN.**

## 2. GUIÓN LITERARIO

<b>PRODUCCIÓN:</b>	TRABAJO DIRIGIDO
<b>GÉNERO:</b>	INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA
<b>FORMATO:</b>	REPORTAJE RADIOFÓNICO
<b>EFFECTOS:</b>	TROTE SOLDADOS, SALUDO CUARTEL, POLICHINELA, GRITO SOLDADO, DISPARO, TAMBORES, SUSPENSO, TROMPETA.
<b>MÚSICA:</b>	JUAN ENRRIQUE JURADO “La Patria” (1); MARIA JUANA “Forjador de la Patria” (2); CARACTERÍSTICA “Pista lenta” (3); CARACTERÍSTICA “Pista el exorcista” (4); CARACTERÍSTICA “Pista drama” (5).
<b>ENTREVISTAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- SOLDADO, Vitaliano Callizaya. (1)</li><li>- SARGENTO, Gonzalo Condori Chura (2)</li><li>- SOLDADO, Joel López (3)</li><li>- MADRE DE FAMILIA, María Isabel (4)</li><li>- SEGUNDO COMANDANTE COLORADOS DE BOLIVIA, Alberto Ondares (5)</li><li>- RECTOR UMSA, Waldo Albarracín, (6)</li><li>- DIPUTADO, Rodolfo Calle (7)</li><li>- EX PRESIDENTE REPÚBLICA, Carlos Mesa, (8)</li><li>- DEFENSOR DEL PUEBLO, Rolando Villena (9)</li></ul>

**EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, DESDE LA MIRADA DE JÓVENES DEL  
ÁREA RURAL Y URBANO, “CATEGORÍA 2014”**

1	<b><u>CONTROL</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN PRODUCCIÓN / EFECTOS</u></b>	<b><u>30”</u></b>
2	<b><u>CONTROL</u></b>	<b><u>INICIA MÚSICA (1) / CONTINÚA DE FONDO</u></b>	<b><u>15”</u></b>
3	<b>LOCUTOR:</b>	El Servicio Militar Obligatorio en Bolivia es de larga data, se	
4		remonta antes de que Bolivia naciera como estado libre,	
5		independiente y soberano. En ese sentido, tuvo un proceso histórico	
6		que le permite hoy consolidarse como una institución social y	
7		cultural.	
8	<b>LOCUTORA:</b>	Es importante conocer la percepción contemporánea de los jóvenes	
9		que prestan el Servicio Militar.	
10	<b><u>CONTROL</u></b>	<b><u>INICIA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO</u></b>	<b><u>10”</u></b>
11	<b>LOCUTOR:</b>	Conoceremos la historia de dos jóvenes que prestaron el Servicio	
12		Militar Obligatorio en la gestión 2014. En primera instancia les	
13		presentamos a Vitaliano Callizaya, un joven de 18 años de edad	
14		perteneciente al municipio de Copacabana de la provincia Manco	
15		Kapac del departamento de La Paz, él fue recluta en el regimiento	
16		Ayacucho del municipio de Achacachi de este departamento.	
17		Calisaya nos cuenta la importancia de este servicio para jóvenes del	
18		área rural.	
19	<b><u>CONTROL</u></b>	<b><u>EFECTO TAMBORES Y MÚSICA (5) / DESVANECE</u></b>	<b><u>5”</u></b>
20	<b>ENTREVISTA 1:</b>	Eso es su deber, pero de ellos, es como profesional salen y son	
21		valorados los que salen. Por eso, festejan.	
22	<b>LOCUTORA</b>	Según el Sargento Primero de Infantería, Gonzalo Condori Chura,	
23		instructor del Regimiento “Ayacucho”, el servicio militar obligatorio	
24		es fundamental para dichos jóvenes.	
25	<b><u>CONTROL</u></b>	<b><u>INICIA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO</u></b>	<b><u>15”</u></b>
26	<b>ENTREVISTA 2:</b>	En el área rural los jóvenes en esa parte los hacen sentir más	
27		capaces, más fuertes, más duros, tienen más fortalezas para seguir	
28		adelante. O sea más duro, más hombre, es decir que también	
29		hacen competencias aquí entre ellos, los jóvenes de los pueblos yo	
30		he ido no solamente a Achacachi cerca de mi pueblo si no dicen he	
31		ido hasta Guayaramerín o estaba en fuerzas especiales en los	

32 Rangers o estaba en la escuela de cóndores lejos de mi pueblo, o  
33 sea ellos que son del pueblo van lejos aquí son solo unos cuantos  
34 que se quedan del pueblo se sienten más hombres, más fuertes  
35 para demostrar la valentía

36 **LOCUTOR:** Y por otro lado, Joel López, vive en la zona de Vino Tinto de la  
37 ciudad de La Paz, prestó su Servicio Militar en el Regimiento 1º de  
38 Infantería Colorados de Bolivia, ubicado en la sede de gobierno.  
39 Para él, no tiene mucha importancia el cuartel.

40 **CONTROL :** **EFEECTO PISTOLA** **3”**

41 **ENTREVISTA 3:** Actualmente, no me sirve de mucho sinceramente, no me ha  
42 servido de mucho rara vez me piden y no me ha servido de mucho.  
43 Es una experiencia más.

44 **LOCUTORA:** Según el sargento Chura, estos son los motivos para que jóvenes  
45 de la ciudad no tomen importancia al mismo.

46 **CONTROL :** **INICIA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO** **15”**

47 **ENTREVISTA 2:** Los jóvenes que viven en la ciudad ven su preparación ya que fines  
48 de semana se van a preparar a algunos institutos, cosa que no se  
49 puede hacer en el cuartel las materias que llevan en el colegio y hay  
50 algunos jóvenes que les falta terminar el colegio y ellos van a esos  
51 institutos sábado y domingo pues los jóvenes de la ciudad se  
52 quedan en la ciudad

53 **LOCUTOR:** Mediante un sondeo de opinión en puertas del regimiento colorados  
54 de Bolivia, nos llamo la atención la versión de una madre de familia  
55 que esperaba el horario de visitas en dicha unidad militar, desde su  
56 punto de vista nos brindó de manera descriptiva por qué es  
57 necesario que el joven vaya al cuartel.

58 **CONTROL :** **INICIA MÚSICA (4) / CONTINÚA DE FONDO** **10”**

59 **ENTREVISTA 4:** Yo pienso que viniendo al cuartel ya valoran más la vida y aprenden  
60 lo que un hombre debe saber. Por eso, yendo al cuartel aprenden a  
61 valorar la vida, a valorar al padre y a la madre, por eso pido a la  
62 juventud que no se echen a perder. Por eso, quiero que nuestros  
63 hijos vayan al cuartel para que salgan con otra mentalidad

64 **LOCUTORA:** El segundo comandante del Regimiento 1º de Infantería Colorados

65 de Bolivia Mayor Alberto Ondares, intervino de esta manera.

66 **CONTROL** : **ELEVA MÚSICA (5) / CONTINUA DE FONDO** **5"**

67 **ENTREVISTA 5:** El soldado aprende a valorar las cosas que muchas veces en la  
68 casa no valora, aprende a valorar mucho más a la familia. Crea un  
69 amor, un civismo en la familia, tratamos de incentivar a la gente que  
70 tenga más cariño a nuestra Patria, el joven comienza a valorar más  
71 e independizarse de la familia, y así afrontar a la vida

72 **LOCUTOR:** Desde el año 2006 hasta el 2014 las tres Fuerzas Armadas de la  
73 Nación anualmente han reclutado a 26.000 jóvenes -entre soldados  
74 y marineros- en las diferentes regiones del país.  
75 Complementariamente, y en los mismos escenarios, se ha reclutado  
76 a 20.000 premilitares.

77 **LOCUTORA:** Es decir, de acuerdo a los datos proporcionados por el propio  
78 Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, durante 9  
79 años continuos, se han reclutado a lo largo del país a 234.000  
80 soldados y marineros y a 180.000 premilitares, entre hombres y  
81 mujeres.

82 **CONTROL** : **EFEECTO TAMBORES Y ELEVA MÚSICA (5) / CONTINÚA** **8"**

83 **LOCUTOR:** Tras conocer estos datos, refiriéndonos a los testimonios como  
84 también la documentación de las Fuerzas Armadas, decidimos  
85 conversar con el ex defensor del pueblo y actual rector de la UMSA,  
86 Waldo Albarracín, donde diferenció la voluntad de un joven de área  
87 rural y otro urbano, por supuesto que nos referimos al interés de  
88 servir a la patria mediante el cuartel.

89 **CONTROL** : **EFEECTO SUSPENSO** **3"**

90 **ENTREVISTA 6:** En la zona rural es más bien una aspiración del joven campesino,  
91 de ir al cuartel, es cuestión de status. De modo que cuando vuelve  
92 del cuartel ya que cuando salga de licenciado, le da un cierto status  
93 al interior de la comunidad. O sea en otras palabras el joven quiere  
94 ir al cuartel como una forma de ascenso social si ustedes quieren.  
95 En cambio en las ciudades, no, porque el bachiller inmediatamente  
96 quiere entrar a la universidad, no quiere perder ya tiempo, y asume  
97 que un año en el cuartel le está perjudicando en sus aspiraciones

98 de superación, sus aspiraciones universitarias, por tanto no es  
99 homogénea esa posición. Yo, creo que la mayoría en la ciudad no  
100 quiere ir al cuartel pero no porque tenga miedo, sino, porque  
101 además ya no vea necesario, y peor si va advertir ser sometido a  
102 malos tratos, a vulneración de derechos.

103 **CONTROL** : **EFECTO PISTOLA** **2"**

104 **LOCUTORA:** Para, Rodolfo calle, presidente de la comisión de Derechos  
105 Humanos de la Cámara de Diputados, la figura esta clara, el  
106 Servicio Militar es más importante para las provincias donde el  
107 joven se siente más patriota.

108 **ENTREVISTA 7:** Bueno, primero porque ellos se identifican con algo muy importante,  
109 el cuartel es tan importante para las personas de provincia, que lo  
110 realizan en algunos sectores, por ejemplo; en el sector del Norte de  
111 Potosí, donde están los Jucumanis, los Laines incluso entran dos  
112 veces al cuartel, porque ellos, entrando al cuartel sienten que son  
113 más varones y que han servido a la patria y quieren volver a servir  
114 una vez más. Y muchas veces también son por necesidades que  
115 ingresan porque ahí tienen un lugar donde dormir, una comida  
116 diaria, pero más que todo, son más patriotas estas personas y  
117 quieren prestar su Servicio Militar.  
118 Porque, tal vez no pueden acceder a una carrera profesional en  
119 cambio en la urbe casi todos están pensando en ser profesionales y  
120 por eso muchas veces no le dan mucha importancia.

121 **CONTROL** : **EFECTO SUSPENSO Y PRODUCCIÓN** **2"**

122 **LOCUTOR:** El ex presidente de la República, Carlos Mesa, mencionó algunos  
123 motivos por qué el joven de la ciudad prefiere el servicio pre-militar  
124 y además, aseveró, que la mirada de los protagonistas rurales  
125 estaría vinculada de alguna manera con la discriminación.

126 **ENTREVISTA 8:** Eso ha tenido que ver con la tradición histórica de racismo y  
127 discriminación del pasado previo a la Revolución de 52. Pero ahora  
128 hay un mecanismo que acaba siendo más práctico para los chicos  
129 que es el premilitar.

130 **CONTROL** : **EFECTO SUSPENSO** **2"**

- 131 **LOCUTORA:** Según documentación del Ministerio de Defensa, la distinción entre  
 132 un soldado y un premilitar, tiene que ver con la intensidad de su  
 133 servicio. Mientras, los soldados y marineros, prestan su servicio  
 134 durante un año calendario, los premilitares, lo hacen únicamente en  
 135 fines de semana, y durante el periodo de descanso pedagógico.  
 136 Esta modalidad, es preferida por ciertos círculos de la clase media  
 137 urbana.
- 138 **CONTROL** : **ELEVA EFECTO TROMPETA** **5"**
- 139 **LOCUTOR:** Ustedes se preguntarán que es lo que aprende el soldado durante  
 140 la instrucción militar, con la palabra el segundo comandante del  
 141 Regimiento Colorados de Bolivia.
- 142 **ENTREVISTA 5:** Instrucción de técnica de armas, entrenamiento físico militar, lectura  
 143 de cartas, instrucción táctica diurna, táctica nocturna, todas las  
 144 materias referidas a la instrucción militar en sí. Además de ello,  
 145 tiene la oportunidad de aprender una materia técnica que lo pueden  
 146 servir para una vez cumplido su Servicio Militar.
- 147 **CONTROL** : **INICIA MÚSICA (4) / CONTINÚA DE FONDO** **10"**
- 148 **LOCUTORA:** Sin embargo, a pesar del civismo y honor que trasmite este servicio,  
 149 los reclutas son vulnerables a todo tipo de humillaciones,  
 150 violaciones de derechos, entre otros.
- 151 **CONTROL** : **PRODUCCIÓN SONDEO SOLDADOS** **23"**
- 152 **LOCUTOR:** Tras conocer ésta y otras historias similares en relación a  
 153 vulneraciones, nos dirigimos a las oficinas del Defensor del Pueblo,  
 154 hablamos del Dr. Rolando Villena, y la pregunta principal fue ¿De  
 155 qué manera se podría erradicar la vulneración de derechos en  
 156 cuarteles?
- 157 **CONTROL** : **INICIA MUSICA (3) / CONTINÚA DE FONDO** **10"**
- 158 **ENTREVISTA 9:** Teniendo una norma más ajustada donde no veamos la  
 159 incompatibilidad entre la formación militar, no cierto, en sus  
 160 diferentes instancias con la normativa en Derechos Humanos. Es  
 161 fundamental, tiene que haber compatibilidad, eso es un aporte.  
 162 Como resultado de ello también está la necesidad de educación y  
 163 capacitación, lo cierto mediante una currícula apropiada, nuestra

164 propuesta es trabajar en este ámbito con las fuerzas armadas para  
165 priorizar la necesidad de iniciar toda acción educativa que vaya en  
166 la línea de la prevención.

167 O sea, se pueden evitar hechos de violencia hechos de sangre,  
168 pero no hacerse después de que hayan sucedido los mismos. Otra  
169 cosa es ya cuando la justicia llega muchas veces dada las  
170 complicaciones que tiene, el acceso a la justicia se hace mucho  
171 más complicado no.

172 **CONTROL** : **ELEVA MÚSICA (5) / CONTINÚA DE FONDO** **15"**

173 **LOCUTORA:** Para Waldo Albarracín, el problema aun persiste a pesar de existir  
174 derechos humanos dentro las unidades militares.

175 **ENTREVISTA 6:** Hay un relativo avance de grado de concientización en las Fuerzas  
176 Armadas, pero, no es suficiente, digo es relativo, si bien muchas  
177 han hecho ferias para difundir temas de Derechos Humanos, hay  
178 una dirección de DD UU en las FF AA en fin, pero eso no es  
179 suficiente porque se han presentado casos de malos tratos a  
180 conscriptos, casos incluso de muerte a personas que hasta ahora  
181 no han sido esclarecidos ni sancionados, a sus autores, por  
182 consiguiente pensamos que no obstante que esos mezquinos  
183 avances yo creo que el problema subsiste y deben encontrar una  
184 solución cuanto antes.

185 **CONTROL** : **EFESTO TROMPETA** **5"**

186 **LOCUTOR** Carlos mesa, sugiere una norma para frenar los abusos,  
187 humillaciones y otros en el interior de las unidades militares.

188 **ENTREVISTA 8:** Hay que establecer en el marco de el ordenamiento jurídico basado  
189 en la ley orgánica de las Fuerzas Armadas una reglamentación  
190 sobre el respeto a los Derechos Humanos en el trato interno de las  
191 Fuerzas Armadas, hay que ser rigurosos, exigentes, e implacable  
192 en el mejor sentido, quiero decir en termino de ejercer justicia  
193 cuando se cometa abusos a los Derecho Humanos, y hay que  
194 establecer investigaciones que sean creíbles, es decir que en los  
195 tribunales de las Fuerzas Armadas, sean capaces de que cuando  
196 juzgan a un oficial o a un uniformado que ha violado Derechos



197 Humanos sepamos que lo va a hacer siguiendo la justicia y no  
198 amparando determinados abusos que puedan ser un riesgo para la  
199 seguridad de las personas. Sobre todo los conscriptos y reclutas  
200 que suelen ser quienes sufren con esto.

201 **CONTROL** : **EFECTO TAMBORES** **4”**

202 **LOCUTORA:** Según el diputado, Rodolfo calle, se estaría trabajando una norma  
203 que modifique a la Ley Orgánica de las fuerzas armadas para frenar  
204 las vulneraciones a los militares.

205 **ENTREVISTA 7:** En el alto mando militar existen dos mesas donde están trabajando,  
206 esto a raíz al conflicto de los suboficiales de las Fuerzas Armadas,  
207 en este caso, se está trabajando, se está modificando la Ley  
208 orgánica de las Fuerzas Armadas

209 **CONTROL** : **INICIA MÚSICA (1) / CONTINÚA DE FONDO** **15”**

210 **LOCUTOR:** A pesar de todo lo anterior, Las miradas son distintas sobre este  
211 servicio, los dos claros ejemplos nos muestran ideas que en las  
212 cuales la importancia es más en uno que en otro. Está claro, para  
213 el joven del área rural es fundamental el cuartel por los valores  
214 patrióticos que aprenden y la herencia social de sus mismas  
215 comunidades hace que sea necesario para ellos. Sin embargo, los  
216 testimonios de jóvenes del área urbana dan ímpetu más en el  
217 documento que de alguna manera es utilizado para trámites.

218 **CONTROL** : **PRODUCCIÓN SONDEO / EFECTOS PISTOLA** **20”**

219 **CONTROL** : **ELEVA MÚSICA (1) / CONTINÚA DE FONDO** **10”**

220 **LOCUTOR:** La Constitución Política del Estado, avala este servicio, más allá de  
221 las miradas, más allá de las interpretaciones, más allá del grado de  
222 importancia que le otorga la sociedad.

223 **LOCUTORA:** Por tal razón, entendemos que “El Cuartel” cobija dos miradas de  
224 los propios jóvenes denominados **SOLDADOS**.

225 **CONTROL** : **INICIA MÚSICA (2) / DESVANECE / CIERRE** **35”**

226 **LOCUTOR:** Aquí, concluye el reportaje sobre “El Servicio Militar Obligatorio,  
227 desde la mirada de jóvenes del área rural y urbano, “categoría  
228 2014”.

## CAPÍTULO VII

### PRINCIPALES CONCLUSIONES

- La importancia del Servicio Militar Obligatorio, para jóvenes del área rural, se convirtió en sinónimo de respeto para las familias. Además de ello, la herencia social que existe en las mismas comunidades alejadas de las capitales de nuestro país, automáticamente hace que el joven se proyecte para ser un ciudadano acudiendo a la institución militar
- Las miradas son distintas sobre este Servicio, dos claros ejemplos nos muestran ideas que en las cuales la importancia es más en uno que en otro. Para el joven del área rural es fundamental el cuartel por los valores patrióticos que aprenden y la herencia social de sus mismas comunidades hace que sea resaltado para ellos. Sin embargo, los testimonios de jóvenes del área urbana dan ímpetu más en el documento que de alguna manera es utilizado para trámites que necesita un ciudadano.
- La familia juega otro rol fundamental en cuanto al apoyo moral que reciben los mismos jóvenes, tomando muy en cuenta la importancia del mismo para los propios padres de familia.
- Por tanto, la Constitución Política del Estado avala este servicio, más allá de las miradas, de más interpretaciones, del grado de importancia que le otorga la sociedad. Por tal razón, entendemos que “El Cuartel” cobija dos miradas de los propios jóvenes denominados **SOLDADOS**.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ARGUEDAS, Alcides

1922 Historia General De Bolivia

CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,  
PRESIDENCIA JUAN EVO MORALES AYMA, (2009)

CAÑIZÁLES, Andrés

2006 Ojos frescos y bien abiertos. Ipys Venezuela

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO;

2005 Historia Del Ejército De Bolivia

DE HEREDIA Y GAZTANANZA, Enrique F.

1935 Un año de Misión En Bolivia. Madrid

DUNKERLEY, James

1987 Orígenes Del Poder Militar.

LOREDO, John

2008 Sistema de sustentación documental (Fichas, Citas y Referencias)

QUINTANA TABORGA, Juan R.

1998 Soldados y Ciudadanos. Un Estudio Crítico Sobre El Servicio Militar  
Obligatorio En Bolivia. Pieb. 1998. La Paz- Bolivia

TORRICO, Erick R.

1993 Periodismo. La Paz, 2004 Abordajes y períodos de la teoría de la  
comunicación de masas. Impreso en Colombia

RELLA, Franco.

1989      Metamorfosis. Imágenes del pensamiento. Traducción de Joaquín Jordá. Madrid: Espasa-Calpe

ULIBARDI, Eduardo

2003      Idea y Vida Del Reportaje, México: Trillas.

VILLAVICENCIO, Saíd

2010      El trabajo dirigido en comunicación. La Paz. Bolivia

#### ANUARIO DE LEYES

1875      BCN, Ley Militar De 1875, La Paz

1907      Ley Del Servicio Militar, Gob. Gral. Montes. Decreto Ley ° 07749, General de Ejército Alfredo, Ovando Candia, Presidente de La H. Junta Militar De Gobierno

Decreto Ley N° 07755 general De Ejército Alfredo Ovando Candia Presidente de La H. Junta Militar De Gobierno

Decreto Ley N° 13907, Gral. Hugo Banzer Suarez Presidente De La República

Decreto Supremo N° 21073 "A" Víctor Paz Estenssoro Presidente

Constitucional De La República

## **ANEXO**

### **CUESTIONARIOS**

#### **RESPONSABLES DEL SMO**

1. ¿Cuál es el objetivo del servicio militar obligatorio?
2. ¿Por qué el SMO es importante?
3. ¿Cuáles son los principales cambios que trae el SMO?
4. ¿Desde su experiencia, hay diferencia de la forma como los jóvenes asumen el SMO en el área rural y urbana?
5. ¿Por qué los jóvenes de la ciudad, tiende a no presentarse al SMO?
6. ¿Cuáles son los efectos negativos que trae al prestar el SMO?
7. ¿Por qué algunos instructores maltratan a los soldados?
8. ¿Está de acuerdo con el involucramiento del Defensor del Pueblo en los cuarteles?

#### **CUESTIONARIO PARA SOLDADOS**

- 1- Has que curso has estudiado en el colegio
- 2 ¿Por qué te presentas al cuartel?
- 3 ¿Por qué crees que es necesario el servicio militar obligatorio?
- 4 ¿Por qué es importante para ti realizar el servicio militar obligatorio?
- 5 ¿Cuál es tu objetivo entrando al cuartel para realizar tu servicio militar obligatorio?
- 6 ¿Tus amigos fueron al cuartel?
- 7 ¿Estando dentro del cuartel extrañas a tus familia?
- 8 ¿Qué es lo que más te gusta del cuartel?
- 9 ¿Qué es lo que no te gusta del cuartel?
- 10 ¿Qué opinan tus amigos sobre el SMO?
- 11 ¿Qué opinan tus padres sobre el SMO?
- 14 ¿Actualmente qué siente por sus superiores?
- 12 ¿Al principio de SMO que sentía por tus superiores?

13 ¿Cómo calificas a tus instructores?

16 ¿Crees que el SMO cambiaría tu vida en algún aspecto?

15 ¿En el cuartel que actividad te agrada más?

17 ¿Para qué utilizara la libreta del SMO?

### **CUESTIONARIO PARA LOS PADRES**

1. ¿Considera es necesario que su hijo vaya al cuartel?
2. ¿Por qué usted apoyo a su hijo para realizar el servicio militar?
3. ¿Usted fue al cuartel?
4. ¿Usted cree que el cuartel ya no es como antes?
5. ¿Qué pasaría si su hijo no quisiera ir al cuartel?
6. ¿Por qué cree que la demanda a éste servicio es más del área rural y no así de lo urbano?
7. ¿Qué opinión tiene sobre el maltrato en los cuarteles?
8. ¿Qué pasaría si su hijo fuese víctima de algún maltrato en el cuartel?
9. ¿El SMO será importante para el matrimonio?
10. ¿El SMO será importante para ocupar un cargo sindical?
11. ¿Qué opinión tiene sobre autoridades que no fueron al cuartel?

### **EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: CARLOS MESA**

**¿De qué manera se podría erradicar la violación de derechos en los cuarteles?**

Hay que establecer en el marco de el ordenamiento jurídico basado en la ley orgánica de las Fuerzas Armadas una reglamentación sobre el respeto a los Derecho Humanos en el trato interno de las Fuerzas Armadas, hay que ser rigurosos, exigentes, e implacable en el mejor sentido, quiero decir en termino de ejercer justicia cuando se cometa abusos a los Derecho Humanos, y hay que establecer investigaciones que sean creíbles, es decir que en los tribunales de las

Fuerzas Armadas, sean capaces de que cuando juzgan a un oficial o a un uniformado que ha violado Derecho Humanos sepamos que lo va a hacer siguiendo la justicia y no amparando determinados abusos que puedan ser un riesgo para la seguridad de las personas. Sobre todo los conscriptos y reclutas que suelen ser quienes sufren con esto.

### **¿Por qué jóvenes del campo y no tanto de la ciudad?**

Eso ha tenido que ver con la tradición histórica de racismo y discriminación del pasado previo a la revolución de 52. Pero ahora hay un mecanismo que acaba siendo más práctico para los chicos que es el premilitar.

El servicio premilitar establece la posibilidad que tú hagas un Servicio Militar más leve y más suave y cumplas con tus obligaciones, eso es un gran avance; te voy a decir que el premilitar ha hecho que mucho jóvenes y chicas también de la ciudad, hagan por lo menos el Servicio Militar que antes no lo hacían.

### **¿Por qué significa mucho el cuartel para los jóvenes del campo?**

Primero, que tienes un vínculo directo con la responsabilidad directa con el país sientes tu sentido de ciudadano, sientes que te conviertes en un ciudadano boliviano cuando sirves bajo bandera en cuanto al recluta.

Segundo, porque eso te permite una integración dentro de un núcleo que será muy importante en tu vida, yo he conocido a muchos ex reclutas que incluso tienen tatuado el signo de el cuartel en que estuvieron, al cuartel que sirvieron y han convertido eso en una suerte de elemento de orgullo. Es interesante que el Presidente tiene un recuerdo cada vez más destacado, cuando él dice como hice yo y donde hice mi Servicio Militar, y el tiene un origen rural, por lo tanto es un mejor ejemplo para ellos el propio Presidente

### **¿Por qué los del campo y no los de la ciudad?**

Porque no se ha construido en la formación de la educación para los jóvenes urbanos, una lógica de decir tu obligación mientras sea el Servicio Militar

obligatorio de cumplir con la patria es esa, yo mismo hice el premilitar porque es decir pensaba un año de Servicio Militar si tengo la oportunidad de hacer el servicio premilitar y eso hice después de salir bachiller.

**DEFENSOR DEL PUEBLO: ROLANDO VILLENA**

**¿Cuál es el rol de la Defensoría del Pueblo en relación a la vulneración de derechos en las unidades militares?**

Bueno nosotros estamos trabajando en esto, ya de hace meses, hemos mandado una nota al alto mando militar, a la persona del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas para que nuestros aportes sean considerados. Como reformas a la ley orgánica de las Fuerzas Armadas, estamos haciendo un seguimiento, hemos tenido una respuesta inicial del Ministro de Defensa, vamos a continuar en este trabajo lo que nosotros queremos es hacer una valoración de todos los logros que se habrían hecho desde el 2006.

Lo que sucede ahora es más que oportuno para que todos los aportes hechos anteriormente ya estén tomados en cuenta en la Nueva ley Orgánica.

**¿De qué manera erradicar la vulneración en cuarteles?**

Bueno, uno es precisamente teniendo una norma más ajustada donde no veamos la incompatibilidad entre la formación militar, no cierto, en sus diferentes instancias con la normativa en derechos humanos. Es fundamental, tiene que haber compatibilidad, eso es un aporte. Como resultado de ello también esta la necesidad de educación y capacitación, lo cierto mediante una currículo apropiada, nuestra propuesta es trabajar en este ámbito con las fuerzas armadas para priorizar la necesidad de iniciar toda acción educativa que vaya en la línea de la prevención.

O sea, se pueden evitar hechos de violencia hechos de sangre, pero no hacerse después de que hayan sucedido los mismos. Otra cosa es ya cuando la justicia



llega muchas veces dada las complicaciones que tiene, el acceso a la justicia se hace mucho más complicado no.

### **¿Los soldados callan las amenazas de los instructores?**

Es muy posible no, entre posible y probable, evidentemente no claro que si, entonces lo que también esto está buscando es que el soldado, el militar de carrera el que se está FORMANDO empiece a confiar en su propia institución, a creer en su institución. Pero, ya en renunciar a todo un mecanismo de represión o de intimidación, porque sabemos bien cuando ellos denuncian simplemente están cancelando el futuro, el futuro de su carrera militar no. Pues, ese concepto es muy sesgado, porque derechos humanos en el fondo es un tema de dignidad, pues la dignidad no se puede menoscabar, eso tiene que ver con la integridad física psicológica de los militares.

De manera tal, estamos creo yo en un momento importante, y cuando tengamos esta norma ojalá remozada, reformada hay que trabajar intensivamente en el campo educativo.

No conocemos es estado del tratamiento de la ley, pero haremos el seguimiento correspondiente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS: DIPUTADO RODOLFO CALLE**

### **¿Cuál es el rol de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados ante vulneración de derechos en los cuarteles?**

Bueno, en todas las unidades debería existir una oficina de Derechos Humanos, donde puedan quejarse todas las personas que son miembros de la institución, sobre los abusos que existen. En este caso, a la comisión no ha llegado ninguna clase de denuncias, pero, por los medios de comunicación nos hemos enterado de que en los cuarteles abusan demasiado de los soldados, o sea que la instrucción

pues ya creo que es muy antiquísimo no. Entonces, debería ser acorde a la realidad actual, a lo que vive el mundo, pero sin embargo, tenemos que siempre precautelar por los derechos fundamentales de las personas, en este caso de los conscriptos, quienes ingresan a hacer un servicio a la patria pero al final quedan haciendo un servicio para los comandantes, entonces esto no es correcto, y cuando existe alguna clase de esta situación que se vaya a denunciar, entonces ahí están los derechos humanos, quienes tienen que protegerlos pero también hay que sancionar a estas personas quienes abusan de su cargo, de su autoridad y cometen abusos en contra de los conscriptos.

Por el momento, no tenemos muchos, pero sin embargo, sabemos que existen esa clase de abusos, y esperamos que con el tiempo y cambiando la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas y también tratar su reglamento pues vayan a tratar a los conscriptos como a seres humanos. Que la instrucción sea de acorde a los tiempos que vivimos, que se formen de acuerdo a las necesidades, pero que no se formen como para ser sirvientes para los mismos comandantes.

### **¿Existe algún proyecto de Ley para que pueda regular esto?**

Aquí, no tenemos nada, pero en el alto mando militar existen dos mesas donde están trabajando, esto a raíz al conflicto de los suboficiales de las Fuerzas Armadas, en este caso, se está trabajando, se está modificando la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas y por ende van a tener un reglamento. Primero, ellos tienen que trabajarlo, tienen que consensuar y a partir de eso en la asamblea cuando nos den el anteproyecto pues también lo vamos a trabajar.

### **¿La ciudad y el campo?**

Bueno, primero porque ellos se identifican con algo muy importante, el cuartel es tan importante para las personas de provincia, que lo realizan en algunos sectores, por ejemplo; en el sector del Norte de Potosí, donde están los jucumanis, los laimes incluso entran dos veces al cuartel, porque ellos, entrando al cuartel sienten que son más varones y que han servido a la patria y quieren volver a servir

una vez más. Y muchas veces también son por necesidades que ingresan porque ahí tienen un lugar donde dormir, una comida diaria, pero más que todo, son más patriotas estas personas y quieren prestar su Servicio Militar.

Porque, tal vez no pueden acceder a una carrera profesional en cambio en la urbe casi todos están pensando en ser profesionales y por eso muchas veces no le dan mucha importancia.

### **RECTOR UMSA: DR. WALDO ALBARRACIN**

¿Por qué es fundamental que el Defensor del Pueblo, esté en las unidades militares?

Es obligación constitucional del Defensor del Pueblo, velar por la vigencia de los Derechos Humanos en el país, en los recintos carcelarios, en los recintos militares, en cualquier recinto donde puede estar en riesgo los derechos de las personas, especialmente en los cuarteles donde hay un régimen de violencia institucionalizada, donde la relación no es horizontal sino, de superior a inferior y por tanto el superior siempre va a caer en la tentación de cometer abusos, atropellos con pretextos de imponer la indisciplina en el interior del cuartel. En ese sentido, las experiencias nos han mostrado que el conscripto está en una indefensión peligrosa, motivo por el que es importante que se realice una vigilancia constante de la Defensoría del Pueblo.

¿Cuál fue el objetivo de que la Defensoría del Pueblo esté en los cuarteles?

Lo que hicimos fue desarrollar una labor de vigilancia de control, respecto al comportamiento de las autoridades militares con los inferiores no. Y obviamente identificando casos de abuso de autoridades especialmente del superior al inferior, casos incluso de tortura, con pretextos para una preparación para la guerra. Esos son los hechos que hemos, en su momento denunciado, hemos pedido que se

esclarezcan, que se sancionen y creemos que la institución actualmente dirigida por otra persona debe continuar con esa tarea.

¿Cuál es el avance a la actualidad, sobre DD HH en los cuarteles?

Mire, hay un relativo avance de grado de concientización en las Fuerzas Armadas, pero, no es suficiente, digo es relativo, si bien muchas han hecho ferias para difundir temas de Derechos Humanos, hay una dirección de DD UU en las FF AA en fin, pero eso no es suficiente porque se han presentado casos de malos tratos a conscriptos, casos incluso de muerte a personas que hasta ahora no han sido esclarecidos ni sancionados, a sus autores, por consiguiente pensamos que no obstante que esos mezquinos avances yo creo que el problema subsiste y deben encontrar una solución cuanto antes.

¿Por qué cree que el joven va al cuartel?

Es difícil es tener un diagnóstico único, como ustedes dicen en la zona rural es más bien una aspiración del joven campesino, de ir al cuartel, es cuestión de status. De modo que cuando vuelve del cuartel ya que cuando salga de licenciado, le da un cierto status al interior de la comunidad. O sea en otras palabras el joven quiere ir al cuartel como una forma de ascenso social si ustedes quieren. En cambio en las ciudades, no, porque el bachiller inmediatamente quiere entrar a la universidad, no quiere perder ya tiempo, y asume que un año en el cuartel le está perjudicando en sus aspiraciones de superación, sus aspiraciones universitarias, por tanto no es homogénea esa posición. Yo, creo que la mayoría en la ciudad no quiere ir al cuartel pero no porque tenga miedo, sino, porque además ya no vea necesario, y peor si va advertir ser sometido a malos tratos, a vulneración de derechos. Entonces reitero lo que tiene que hacer el país, el estado, las autoridades es a aquellos que quieren hacer el Servicio Militar darle todo el respaldo y aquellos que no quieran hacer deberían respetar su decisión.

¿Por qué los abusos en los cuarteles nos son públicos?

Lamentablemente, porque los propios militares se encargan de clandestinizar eso, de encubrir eso, ellos tienen la falsa idea de que encubriendo estos casos están protegiendo la imagen de las FF AA pero, en realidad la están deteriorando peor. Porque aparecen como cómplices como encubridores de delitos.

¿Por qué la demanda aún sigue conociendo los malos tratos?

Por eso, algunos quieren hacerlo y están en su derecho de ir, yo creo que siempre planteo el Servicio Militar voluntario, los que quieren hacer que se les incentive, que se los apoye y que hagan y si les de su libreta, pero, los que no quieren hacer, no tiene porque obligárselas. Pero, obviamente ahorita la constitución es obligatorio, entonces la figura del Servicio Militar es obligatorio entonces, pero, hay un servicio pre militar, hay otro tipo de alternativas que puede acudir el joven no.

## **TESTIMONIOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

### **Mi nombre es JUAN CARLOS MORALES TICONA**

Y tenía 19 años cuando me mataron.

De niño fui feliz y afortunado porque a pesar de las limitaciones económicas tuve siempre la riqueza del cariño de mi mamá y mis hermanos que me cuidaron de todo mal pero que no pudieron protegerme de mi asesino.

Como muchos llego a gustarme el uniforme militar, el “camuflado” y comencé a soñar e ilusionarme con la idea de ser algún día un gran militar del cual se sientan orgullosos mis hermanos y familiares. Y sobre todo del cual mi mamá sonría orgullosa.

Pero en una ironía del destino, un maldito día fui victimado precisamente por un militar, un uniformado, un hombre escudado a su camuflado. Esta persona creyendo que mi vida no vale nada, me dio el trato que se da a un perro.

Agarrándome a patadas sin poder defenderme y retorciéndome de dolor en el suelo.

### **¡NO VALE LA PENA MORIR ASÍ!**

La muerte nos llega a todos es inevitable, pero imagínense si pueden sentir el dolor que he sentido, que siente aún mi familia, al saber cómo he muerto con los órganos destruidos por la agresión sufrida.

¡¡Ay... que dolor mi sargento, no golpees más mi cuerpo!!

¡¡Ay... que dolor mi sargento, deja de patearme!!

¡¡Ay... que dolor mi sargento no me mates, no me quites mi vida, mis sueños!!

Solo Dios nos da y no se puede quitar la vida, pero a mí las patadas que me dio mi instructor **ME REVENTARON EL RIÑÓN, ME DESTROZARON LA VEGIGA,** causándome tanto dolor que solo terminó cuando dejó de latir mi corazón.

### **¡MI SARGENTO VALENCIA NO VALE LA PENA MORIR ASÍ!**

Dicen que me enterraron con “honor”, con honor se entierra a un héroe en el campo de batalla que ha dejado su vida por la Patria, no a un ser que ha sido asesinado por su instructor que lejos de enseñarle la doctrina militar, le enseñó el camino a la muerte. Supondrán ellos que con el honor mi mamá y mis hermanos llenarán mi lugar y calmarán su dolor.

Como ustedes yo tenía derecho a vivir, a soñar, a tener familia y a tantas cosas más que un JOVEN podía hacer en su vida. Pero ahora resulta que para los defensores de mi asesino **YO SOY EL CULPABLE DE MI MUERTE,** ¿qué más quieren me pregunto? Si no es ya bastante el dolor que ha causado en mi cuerpo, en mi larma que divaga en la soledad y en el atormentado corazón de mi Madre y mis hermanos.

No se puede defender la injusticia. Yo no quiero **VENGANZA,** porque a nadie le deseo lo que he sufrido, sufro y sufre mi familia, solo pido **JUSTICIA.**

## FOTOGRAFÍAS



Ilustración 1: REGIMIENTO AYACUCHO DEL MUNICIPIO DE ACHACACHI, PROVINCIA OMASUYOS-LAPAZ. ENTREVISTA A ALGUNOS SOLDADOS, 2014.

Ilustración 2: REGIMIENTO AYACUCHO, SOLDADOS RESPONDEN PREGUNTAS SOBRE EL SERVICIO MILITAR



OBLIGATORIO





**Ilustración 3: ENTREVISTA SOLDADO, ÉL CUENTA LA IMPORTANCIA DE ESTE SERVICIO.**





**Ilustración 4: ENTREVISTA SOLDADOS, PREPARANDO LA REPORTERA PARA GRABAR LAS INTERVENCIONES.**



Ilustración 5: TESTIMONIO VULNERACION DE DERECHOS, 2008. ESTE SOLDADO FALLECIÓ TRAS SER GOLPEADO POR SU INSTRUCTOR EN LA CIUDAD DE EL ALTO.



**Ilustración 6: CEMENTERIO, SOLDADO GOLPEADO. ES LA TUMBA DONDE FUE ENTERRADO, CIUDA DE LA PAZ.**





Ilustración 7: VULNERACIÓN DE DERECHOS, OCURRIÓ EN SUCRE.



Ilustración 8: VULNERACIÓN DE DERECHOS, DEFENSOR DEL PUEBLO REFIRIÉNDOSE SOBRE MUERTE DE MILITARES.

Una fila de...  
timiento...  
opera para

una limi-  
os indivi-  
zamos esa  
lo cívico y  
ad y la de-  
tiene que  
ue están  
El premili-  
es un sis-

norma  
servicio  
acceder  
omo in-  
cargos  
o priva-  
ilicada  
instru-  
rechos  
que "a  
upto y  
Conse-  
o"  
carta  
siden-  
tados,  
ensor  
parece  
e a la  
a ins-  
dere-

mani-  
endo  
o ley  
rado  
a su

**Seguridad**  
seguridad@la-razon.com

**ALBARRACÍN**  
El Defensor dijo que la Ley del Servicio Militar vulnera los derechos constitucionales.

**ARTÍCULOS POLÉMICOS**

**Proyecto de artículo 12 •** (Llamamiento de varones de 17 años cumplidos) "En caso de necesidad extrema en guerra internacional o Estado de Emergencia, el gobierno de la República, podrá convocar bajo bandera a los jóvenes de 17 años cumplidos".

**Artículo excluido •** Según el presidente de la Comisión de Defensa y Fuerzas Armadas, Toni Condori, este artículo ha sido excluido por no contravenir los convenios en los que está inmerso Bolivia. En caso de guerra u otros, serán convocados mayores de edad.

**Artículo 106 •** "La presentación de la copia legalizada de la Libreta de Servicio Militar constituye un requisito indispensable para que todo boliviano, a partir de los 22 años, ejerza o acceda a cualquier cargo..."

**Artículo 107 •** "Para la obtención de título Profesional en Provisión Nacional del nivel educación superior, es requisito indispensable la presentación de copia legalizada de la Libreta de Servicio Militar. En consecuencia las entidades educativas del Estado tienen la obligación de exigir...", señala este punto.

darlos. Negocia-  
neraria para que  
ataúd y realice  
menor costo q  
nes (hoy) la ve  
por unas horas  
apenas termin  
ro que hasta l  
pueda ser rep  
La Vicecón  
yo de la aere  
comprometi  
restos sin co  
pera en La E  
ña no es  
complicada  
familias qui  
que lo puen

Mon

**LA PAZ**  
dos jóvenes  
tar violan-  
chados e

**EXCES**  
nes en e  
tagoniz  
zona S

**EBRIG**  
de ebr  
choqui  
nas re

**INCE**  
garon  
causa  
vela p

Ilustración 9: VULNERACIÓN DE DERECHOS, RECTOR DE LA UMSA REFIRIÉNDOSE SOBRE LA LEY MILITAR.



Ilustración 10: VULNERACIÓN DE DERECHOS, REPERCUSIONES.



Ilustración 11: VULNERACIÓN DE DERECHOS, MEDIOS ESCRITOS LO DESTACAN DE ESTA MANERA.





Ilustración 12: VULNERACIÓN DE DERECHOS, SOLDADO MURIO TRAS SER GOLPEADO POR SU PROPIO INSTRUCTOR 2008.





Ilustración 13: VULNERACIÓN DE DERECHOS, ESTADÍSTICAS QUE MUESTRA ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN



Ilustración 14: VULNERACIÓN DE DERECHOS, REPERCUSIONES SOBRE LA MUERTE DE JUAN CARLOS 2008.